MAXIMILIANO DEL RÍO CORNEJO NIEVES DE VICENTE CÁMARA



SALDUERO EN EL CORAZÓN DE PINARES

colección: PAISAJES, LUGARES Y GENTES



MAXIMILIANO DEL RÍO CORNEJO natural y residente en Salduero (Soria). Cursa estudios de bachillerato en los colegios de "La Merced" y "La Salle" de Burgos, al finalizar los cuales se incorpora a trabajar en la empresa familiar de Explotaciones Forestales. En 1994 transforma esta empresa en un almacén especializado en maderas nobles, ubicado en nuestra localidad.

Alcalde de Salduero desde 1997 y vocal de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria desde 1999. Asimismo ostenta la vicepresidencia de la Asociación Forestal de Soria.



NIEVES DE VICENTE CÁMARA es natural de Covaleda (Soria). Estudió Turismo en Valladolid y posteriormente se especializó en Turismo Rural mediante el curso de "Agente de Desarrollo de Turismo de Interior" en Marbella (Málaga), realizando durante el mismo un proyecto práctico sobre la creación de un centro de Turismo Rural en la Provincia de Soria.

Ha trabajado en diversas áreas del mundo del Turismo y durante la realización de este libro su función en el Ayuntamiento de Salduero era la de Agente de Desarrollo Local y Directora del Centro de Interpretación de Pinares.

Año 2002

SALDUERO EN EL CORAZÓN DE PINARES



MAXIMILIANO DEL RÍO CORNEJO NIEVES DE VICENTE CÁMARA

SALDUERO EN EL CORAZÓN DE PINARES

© Excma. Diputación Provincial de Soria Ayuntamiento de Salduero

EDITA: Excma. Diputación Provincial

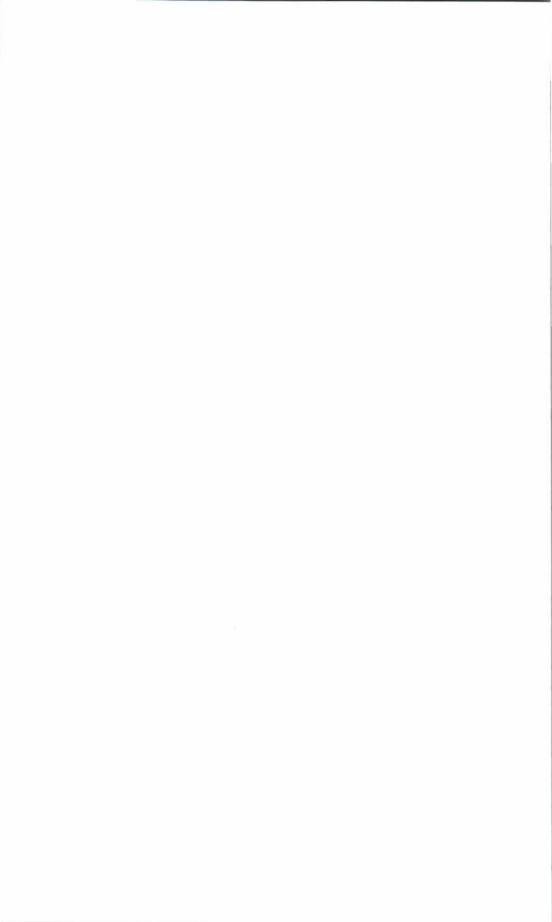
MAQUETA E IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria

I.S.B.N.: 84-95099-11-X

Depósito legal: SO-25/2006

ÍNDICE GENERAL

Presentac	ión	7					
Introduce	ión	9					
ORÍGEN	IES	3					
ESTUDI	O DEMOGRÁFICO DE LA ZONA1	9					
UN MEI	DIO DIFÍCIL2	7					
*	<i>El clima</i>	9					
*	El relieve	0					
*	El suelo y las aguas	1					
*							
UN MO	DO DE VIDA DE MONTAÑA	7					
*	La actividad antigua3	9					
LAS MA	NCOMUNIDADES4	9					
LA CARI	RETERÍA5	5					
*	Privilegios	8					
*	Desarrollo histórico de la Junta y Hermandad	9					
*	Organización Comarcal y Local de la Junta y Hermandad de Ca-	_					
*	rreteros Burgos-Soria	2					
	nares	5					
*	Condiciones materiales						
	* Vivienda						
	* Trajes típicos						
	* La carreta o carro de bueyes						
	* El ajo carretero						
	* Tren o cuadrilla de carretería						
*	Nivel de vida						
	Un día en la vida del carretero	Ī					
CONSTI	RUCCIONES MÁS IMPORTANTES8	_					
*	La iglesia de San Juan de Salduero						
*	Ermitas de Santo Cristo y Santa Elena						
*	El puente sobre el río Duero						
*	-						
	y						
Salduero	y sus fiestas	7					
EMIGRA	CIÓN A AMÉRICA	3					
SALDUE	RO Y LOS POETAS	5					
ESCUDO	O DEL AVUNTAMIENTO DE SALDUERO 13	a					



Presentación

En los inicios del s. XXI los que aquí habitamos, o los que nos hacen el honor de visitar nuestro pueblo nos encontramos con una belleza paisajística excelente y un casco urbano homogéneo y armonioso.

Todo eso es lo que vemos, sin embargo con este libro sobre la historia de nuestro municipio queremos que unos y otros vean tal y como se ha desarrollado la vida en este lugar y nuestras costumbres. A lo largo de los casi nueve siglos de existencia de nuestro pueblo los habitantes del mismo han pasado por muchos avatares, muchas dificultades, pero siempre supieron conservar nuestra masa forestal, sacrificándose con el ganado, yendo por toda España con una carreta y unos bueyes, o emigrando a América más recientemente. Todo para que quedara aquí ese patrimonio que hoy tratamos de conservar. Por eso nuestra comarca y nuestro pueblo son distintos a gran parte de nuestra Comunidad Autónoma.

Siguiendo el ejemplo de nuestros antepasados siendo ejemplo de unidad y abnegación debemos los que hoy aquí habitamos a seguir con ese espíritu heredado de ellos sin dejar de mirar al futuro.

Maximiliano del Río Cornejo Vuestro Alcalde

INTRODUCCIÓN

Nuestro municipio, pequeño en cuanto a sus límites y población se refiere, presenta sin embargo un marcado interés geográfico para su estudio por pertenecer a una zona de personalidad muy definida dentro de la provincia de Soria. Una zona de clima frío, de topografía acusada, de vocación eminentemente forestal, que recibe el nombre de Pinares.

Comprende este manchón forestal, una gran parte del Noroeste de la provincia de Soria y una fracción más reducida del Sudeste de la provincia de Burgos colindante con ésta, determinada por las estribaciones del sistema Ibérico que pasado el Puerto de Canales, penetra en tierra soriana por los montes de Neila, Urbión y Cebollera y definida por un paisaje de tonalidades atlánticas con matices semejantes a los del Norte de España, obra de la abundancia de las precipitaciones, que alcanzan las máximas cifras de la provincia de Soria, y base de un modo de vida peculiar que radica en la explotación forestal. El curso del río Ebrillos, afluente del Duero, divide los pinares sorianos en dos subzonas con personalidad algo diferenciada: los Pinares del Sur y los Pinares de Alto Duero.

A estos últimos corresponde Salduero, junto a Duruelo, Covaleda, Molinos de Duero y Vinuesa, formando la parte más accidentada debido a su pertenencia al sistema Ibérico, en cuyas principales alturas tiene su origen el Río Duero.



Vista general del pueblo.

A 25 kilómetros del nacimiento del Duero se encuentra Salduero, enclavado en una zona cuyas alturas alcanzan casi los 2000 metros. Las principales especies de su bosque son el pino albar, en primer término y el pino negral, las hayas, los robles rebollos, etc. en segundo. Alrededor del bosque existe una vegetación de matorral que constituye el alimento principal de ganado constituido principalmente por brezos blancos y negros, retamas, enebros, etc., pero los mejores pastos son los del sotobosque y prados próximos al pueblo, formado por plantas herbáceas como el trébol amarillo y el heno. En cuanto a la fauna de la zona sus principales representantes son lobos, zorros, jabalíes y caza menor. Un típico pueblo pinariego como es Salduero, ha basado su economía en la explotación madedera, gracias a la fuerte densidad forestal y a la extracción de sus recursos basados en un sistema comunal, con el que se ha complementado una actividad ganadera de gran tradición.

Sobre el significado y origen de su nombre:

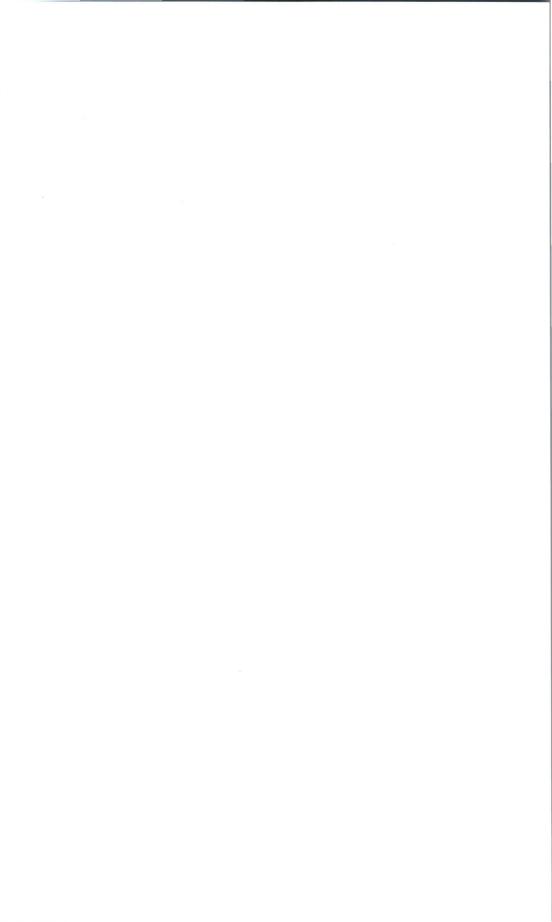
Hasta la segunda mitad del siglo XIX el nombre utilizado en lugar del actual fue Salguero, cuyo origen es discutido por los estudiosos. Para unos significa lugar de sauces, mientras que otros piensan que está emparentado con el término soriano salobral o salegar, sitio donde se le daba sal al ganado. El nombre actual es, pues derivado del originario, del cual ya tenemos noticias en época de Alfonso XI, concretamente en el libro que el monarca mandó realizar y que es conocido como libro de la montería:

Los poyales de la moña que son
catante Duero es buen monte
de osso et de puerco en verano
Et es la bozeria por cima de la
cunbre catante a Duero, los
rrostros contr los Poyales
fasta en derecho Salguero,
et en la otra desde encima
Corua, et somo arriba, fasta
los collaidiellos fasta Peñola.
El son las armadas en el camino
Mayor que ua de Covaleda a Salguero.

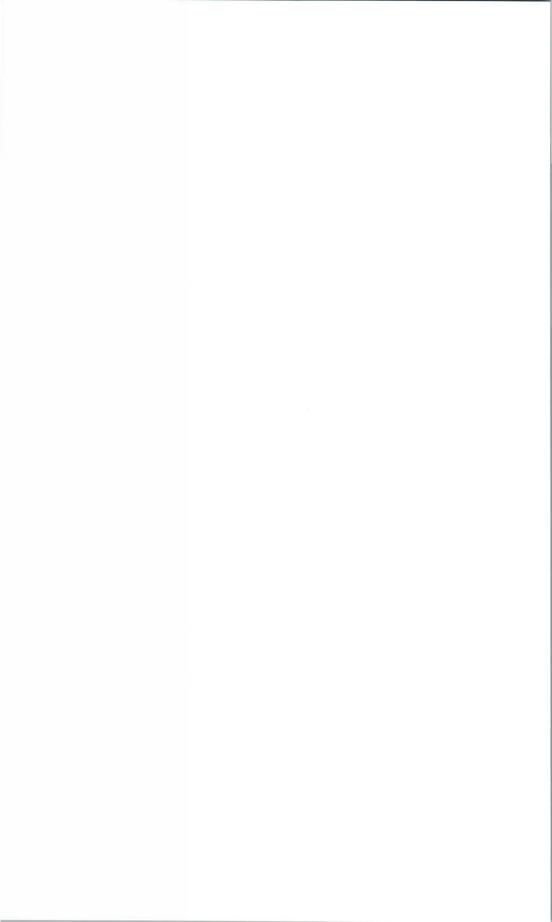
Sin embargo, Blasco dice en su Nomenclator de la provincia de Soria, que el actual nombre de Salduero expresa la situación de este, a la salida del Duero, del valle de Covaleda, aún cuando otros ríos autores piensan que suponer este origen es filológicamente erróneo.

En cuanto al río Duero, totalmente ligado al municipio, fue nombrado en lengua latina como Durius y en griego como Dorios y Dourios. El origen de su nombre es, sin embargo prerromano. Se ha contemplado la posibilidad de formar parte, junto con otros ríos europeos, de la familia que forman las corrientes de agua con raíz dur-, con el sentido del curso de agua.

Para finalizar con la toponimia salduerina hacemos referencia a un nombre alusivo a uno de sus caminos vecinales: el camino de los Bretos, por donde antiguamente iban a Salduero los vecinos de Covaleda de una colonia procedente de Bretaña, por la cual, a los habitantes de la población vecina se le conocería por el nombre de Bretos, y de ahí el nombre que se uso para este camino.







ORÍGENES

Sobre la fundación de Salduero hemos de remontarnos al siglo XII. Con anterioridad tenemos noticias acerca de la zona donde está situado desde el siglo IV a.C. En esta época poblaron la zona de pinares el grupo céltico de los pelendones, arrojados de los llanos por los arévacos. Su penetración debió hacerse a través del Pirineo Occidental, País Vasco, La Rioja y el Ebro. Los valles del Noroeste de la provincia de Soria, con sus prados y densos bosques, atrajeron en sucesivas oleadas a gentes del Norte, que por los valles de la vertiente izquierda del Ebro y luego por la derecha llegaron a estas tierras. La conexión con las gentes del Norte se pone de manifiesto en algunos aspectos, como el sustrato vasco de la toponimia, como en las semejanzas entre la casa pinariega y la Norteña.

La romanización no penetró con fuerza en la zona de pinares sorianos a pesar de lo cual se han hallado restos romanos, como la inscripción aparecida en una gran peña en el camino de Vinuesa a Molinos de Salduero, documentada desde el Siglo XVIII, que dice:

HANC VIAM

AVG

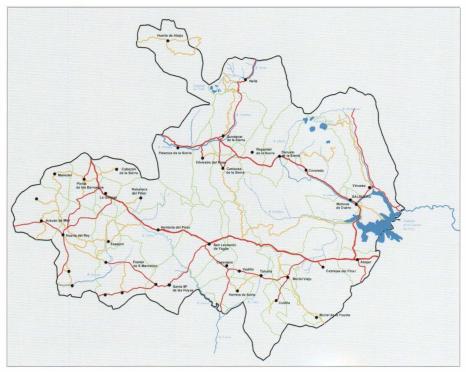
LVCRET DENSUS

II VIR.V.M

FECIT

La traducción de la inscripción sería: Este camino imperial hizo Lucio Lucrecio Denso, uno de los dos que tuvieron cargo de aderezarlo y podría hacer referencia a una antigua calzada que se construyo desde Augustóbriga, cerca de Numancia y pasaría cerca Vinuesa(Visontium) y Molinos de Salduero.

Durante los primeros tiempos de la reconquista estas tierras permanecieron despobladas y aisladas hasta su incorporación al condado de Castilla. Ya hemos señalado en siglo XVII como el comienzo de las noticias acerca de Salduero, y estas están vinculadas a un monasterio de Benedictinos que debió ser fundado en calidad de priorato de tipo decanía por los hermanos de Nuestra Señora de Valvanera en La Rioja y así aparece en documentos referentes a las donaciones y confirmaciones hechas por Alfonso I de Aragón y Alfonso VII de Castilla. En estas se cuenta como fue donada al citado monasterio de Valvanera el término de Salguero por Alfonso I el batallador, que durante aquellos años de avenencia con su esposa Doña Urraca recorría tierras sorianas (1109-1114).



Mapa situación

Alfonso VII de Castilla confirmó esta donación en 1140 (donación de la decanía de Salguero con sus prados, montes y fuentes a 10 leguas de Vinuesa). En torno a la decanía se fueron agrupando varios edificios, origen del actual pueblo y posiblemente del vecino lugar de Molinos de Duero, que formo con Salduero un único concejo.

Estas donaciones se enmarcan en el proceso que siguió a la toma de Toledo por Alfonso VI. Se inició entonces el dominio de los pastizales del Sistema Central y los de Soria, Berlanga, Almazán, etc. Para reorganizar estas tierras, prácticamente despobladas, la monarquía recurrió a la ayuda de los monasterios a los que entregó a su vez como donación o otros cenobios. Valvanera recibió así varias iglesias, entre ellas la de San Juan de Salduero, con lo que la abadía amplió el área dedicada a la explotación de pastos y como consecuencia su cabaña.

Sin embargo en la Historia del Venerable y antiquísimo Santuario de Nuestra Señora de Valvanera, se nos dice que Salduero no se había fundado aún en 1117. Se cuenta como en esa fecha Don Íñigo abad del monasterio riojano de 1088 a 1116, murió en la localidad soriana de Salduero. De Don Íñigo se recoge en la Historia del Venerable que era un hombre dotado de gran santidad, que fue maestro de Santo Domingo de la Calzada, según de desprende las palabras de este último que lo reconoce como magistro meo et domino meo. Tenemos, pues al primer personaje relacionado con la historia de Salduero, que llegaría a sus tierras probablemente para defender los derechos de los rebaños de la

abadía en el disfrute de los pastos, frente a los intentos de los lugareños por cobrar los diezmos.

Los monjes de Valvanera también fueron los encargados de parte de la repoblación de la ciudad de Soria una vez ganada a los moros por Alfonso VI. A los benedictinos les fueron entregadas las iglesias de Nuestra Señora del Mercado y San Millán, estableciéndose el priorato de San Benito.

Aztudio demográfico de la zona

ESTUDIO DEMOGRÁFICO DE LA ZONA

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA ANTERIOR AL SIGLO XX

Antes de que los Reyes Católicos instituyeran la Real Cabaña de Carreteros en 1497, los serranos de la Comarca de Pinares estaban organizados en la Hermandad, y esto suponía una industria floreciente en la sierra, causa de sustantiva inmigración.

A primeros del siglo XVI, estos pueblos se encuentran entre los más poblados de Castilla, debido a su saneada economía.

Existen documentos en todos los pueblos que nos confirman la vida próspera de la Comarca:

- El dinero corre con fluidez a causa de la carretería.
- El ritmo de crecimiento poblacional en el Antiguo Régimen español, como el de otros países, se desarrollo durante la Edad Moderna, "bajo el signo de la mortalidad catastrófica"



Procesión de San Juan



Cazadores.

Población y subsistencias:

"Las crisis demográficas suelen aparecer en estrecha relación con la carestía del alimento base (trigo como más corriente)".

En las épocas de escasez de subsistencias, en los años críticos, había carencia de grano, los precios se disparaban y los pueblos obligados a pagar tributo, sufrían consecuencias del hambre y con ella las epidemias y la mortalidad. Toda la comarca Pinariega está encuadra en un terreno impropio para producir las subsistencias necesarias, como consecuencia aparece el fantasma del hambre que, unido al clima, hacia estragos en la población y en los animales...

"... pues son de la Cañada Real que también se halla muy disminuida a causa de la mortalidad en la anterior ynerbada muy larga y rigurosa viendo parecer a la mayor parte de sus pobres vecinos y hallarse destituidas de todo medio para poder proporcionar la compra de los granos precios a su sustento..."

Son muchos los documentos que nos hablan de la falta de subsistencias y al mismo tiempo de las consecuencias fatales de esa falta "viendo perecer a sus pobres vecinos". Queda probada la teoría de Jean Meuvret, correlación entre las curvas de mortalidad y del precio del trigo, en tiempo de hambre.

Podemos afirmar la relación inversa entre mortalidad y natalidad y entre el precio del trigo y los nacimientos.

La evolución demográfica anterior al siglo XX de todos los pueblos encuadrados en la Hermandad, según datos basados en el Catastro, Loperráez, Miñado, Madoz, 1855,1887 y 1900, es positiva desde mediados del XVIII hasta el último cuarto del mismo.

Antes de coronar el siglo XVIII, la carretería empieza su decadencia y ese hecho incide en la disminución demográfica. Los pueblos dedicados el 90 % al transporte, disminuyen drásticamente su población, entre ellos Salduero, y los que tienen algo de agricultura y ganadería ovina, se mantienen.

Los pueblos serranos tuvieron más habitantes en el primer cuarto del siglo XVI.

Al igual que Castilla, los pueblos carreteros son de inmigración y experimentan un aumento considerable en dicho siglo. Desde mediados del XVI hasta finales, la población de nuestra zona, inmersa en Castilla, sigue idéntico ritmo.

Las pestes causan sus muescas en determinados años, especialmente en la última década del siglo XVI.

SIGLO XVII

En este siglo nos encontramos con elevado número de pestes y nuestros carreteros sufren todas en sus carnes.

Desde finales del XVI, hasta el primer cuarto del siglo XVII, hay un bajón en la población. Hacia 1625, se recupera y aumenta hasta mediados del siglo. El impacto de la peste del último cuarto de siglo es patente en la comarca con un descenso casi de la mitad. Pero la recuperación es rápida ya que a finales del siglo existe un equilibrio con respecto a los primeros años del mismo. La tesis equilibrista de Ruiz Almansa se cumple en nuestro caso.

En este siglo, mejor que en otros, se palpa la relación entre pestes y nacimientos, entre muertos y nacimientos: a más pestes y muertos, menos matrimonios y menos nacimientos.

SIGLO XVIII

El antiguo Reino de Castilla la Vieja lo formaban Burgos, Soria y Ávila. En el siglo XVIII aumenta la población española en un 50% pues las pestes desaparecen y se instaura una nueva política. Burgos cuenta con la mayor población de Castilla la Vieja.

En este siglo, tenemos dos cotas marcadas por el Catastro y Loperráez, a mediados de siglo y en el último cuarto del mismo.

Las diferencias no son muy importantes, pero excepción hecha de Salduero que disminuye en 43 vecinos.

Acaba el siglo con ligeras diferencias respecto a la mitad del mismo, quizás con pequeñas alzas.

SIGLO XIX

La crisis de los transportes, debido al hundimiento de la Real Cabaña de Carreteros, al desaparecer los privilegios o no hacer caso a las disposiciones reales para que se cumplieran, se refleja en el siglo XIX.

Hasta 1827 el aumento es constante. En el censo de Miñano, se observa un crecimiento general de los pueblos carreteros al igual que una disminución espectacular en un período de 25 años, más o menos hasta 1850. Madoz en ese año detecta la baja considerable. En 1855 la población sigue más o menos igual que en 1850.

En el censo de 1887, mientras todos los pueblos de la Hermandad experimentan un tirón importante, Salduero aunque también aumenta no lo hace de manera tan acusada como los demás pueblos (mientras otros pueblos aumentan en más de 1000, Salduero lo hace en 200).

El hundimiento de los transportes trajo consigo el de la población. La emigración pinariego-serrana se deja sentir. De pueblos de inmigración, se convierten en pueblos emigrantes.

Las crisis bélicas del siglo, Guerra de la Independencia y Guerras Carlistas, tuvieron especial importancia en la zona, pues fueron los pueblos de la Comarca escenario excepcional de antedichas guerras.

La década del 30 al 40 fue la época peor para los pueblos carreteros. El epicentro industrial pasa ya con claridad a la madera que desde este siglo va a marcar las cotas poblacionales.

Desde 1887 llegamos al siglo XX (1900) y en este breve espacio <u>sí</u> aumenta Salduero, mientras que otros pueblos disminuyen.

POBLACIÓN ANTES DEL SIGLO XX

Catastro	Loperráez	Miña	Madoz	1855	1887	1900	Salduero
99	56	62	50	50	242		263

SIGLO XX

El crecimiento general es de signo positivo ascendente en todos los pueblos. Las dos excepciones son la mortalidad de 1918 y la guerra del 36 con repercusiones indudables.

Pero en este siglo al no existir el transporte de los carros de bueyes, el signo determinante lo constituye el pinar con sus industrias derivadas y la agricultura, en algunos pueblos aunque con signo muy débil.

Hasta el año 1960 todos los pueblos han experimentado un aumento considerable. Desde ese año la emigración ha dejado su impronta y el declive es manifiesto. La mayoría de los pueblos y entre ellos el que aquí nos compete han decrecido en porcentajes superiores a la media nacional.

Últimamente la población se ha ido manteniendo y en los últimos años, es decir desde 1990 esta rondando los 195 habitantes más o menos. Concretamente este año 2001 la población exacta es de 196 habitantes.



Un medio difficil

UN MEDIO DIFÍCIL



Relieve

El conjunto de factores que actúan sobre nuestro municipio, representativo de las sierras sorianas del N.W. (NorOeste), determinan un medio difícil, contra el que el pinariego ha de luchar incesantemente.

EL CLIMA

El clima es un factor de vital importancia en la Comarca de Pinares. Situada en el Centro de España, los rasgos climáticos de la zona corresponderían al clima continental. Pero esta afectado por la elevada altitud, la vegetación y las abundantes precipitaciones.

Precipitaciones.

Por su situación en la Iberia Seca las precipitaciones deberían ser bajas.

La parte septentrional con altitudes hasta los 2.200 m. Destaca por sus abundantes precipitaciones. Quintanar, Regumiel, Duruelo, Covaleda, Salduero

... son municipios que superan ampliamente las isoyetas de los 940 mm. En las cumbres que se superan con facilidad los 1.100 m. Se asemejan en esta faceta las regiones norteñas de la Iberia Húmeda.

Temperaturas:

La altitud y la situación en el interior de España son factores que intervienen en la temperatura. La Comarca es una de las zonas más frías de España. Se caracteriza por una temperatura media anual de 9° C en el Norte; y en el Sur, puede llegar a 10° C. A igual altitud en el Mediterráneo, se da la isoterma de 16° C.

El mes más caluroso es Julio (15 de Julio a 15 de Agosto), y el mes más frio, Enero. En este mes las temperaturas medias son de 1,5° C a 2° C en el Norte. La temperatura media más elevada se da en Julio.

Características físicas que influyen decididamente en los serranos, en su vida, en su industria de los transportes, ayer los carros, hoy con los camiones.

EL RELIEVE

Procedente de las pendientes meridionales del Macizo de Urbión, el río Duero sigue a partir de Covaleda un estrecho valle que solamente poco antes de llegar a Vinuesa se amplia dejando una ancha terraza a la par que recibe su primer afluente importante procedente también del mismo macizo, el Revinuesa.

Entre ese tramo estrecho del alto Duero y el Revinuesa se encuentra la Sierra de Duruelo, apéndice oriental de los Picos de Urbión que se orienta en dirección NW-SE; cuya línea de cumbres desciende desde los 2000 m. al N., hasta los 1500 en Vinuesa. La vertiente meridional del Duero se halla por otra parte coincidiendo con la alta crestería de la Sierra de Resomo que culmina muy cerca de los 1500m, y sigue la misma dirección. W. E (Oeste-Este) que el río.

Encajado a veces hasta unos 250 m. anda el río entre ambas sierras dibujando una V muy pronunciada, y esculpido en los materiales del cretáceo inferior detrítico, formados por capas alternantes de areniscas y conglomerados de pequeños cantos de cuarzo. Ambas paredes se hallan recorridas por algunos barrancos, que apenas las entallan, y solamente en río Ojeda logra romper en la vertiente Norte la rigidez de las pendientes.

El término municipal de Salduero forma parte de dos de estas tres unidades enunciadas. De un lado, la vertiente meridional de la Sierra de Duruelo, potente cestería que culmina los 1500 metros en El Alto. De otro el fondo del valle, cuya anchura no pasa de los 500 m. Dos suaves entalles apenas rompen la rigidez de la primera unidad, cuyo apelativo el "Despeñadero" indica claramente la extremada pendiente, que solo se suaviza cerca de la cima.

EL SUELO Y LAS AGUAS



Iglesia de San Juan y rio Duero.

a) EL SUELO

Podemos distinguir en el suelo dos horizontes:

- (1) *El horizonte superior* tiene de 10 a 12 cm. de espesor. Es tierra suelta y esponjosa, cubierta de materia orgánica en descomposición y de humus de color negro parduzco.
- (2) *El horizonte inferior* (asentado sobre la roca madre) es en el que con más facilidad penetra el sistema radical arbóreo. Su tierra es más compacta y clara y en ella abunda el elemento silíceo con arcilla.

Los materiales que forman las rocas ofrecen poca variedad. Predominan las pudingas y areniscas, formadas por granos de cuarzo de tonos claros. A veces sin embargo presentan un tono térreo debido a los óxidos de hierro que la tiñen. Algunas de las areniscas constituyen excelente material de construcción presentan muy buenas condiciones para la labra. Construidas con ellas están las fachadas de la mayoría de las casas pinariegas.

Los análisis realizados por el Instituto forestal de acidez, en estos suelos algo peligrosa y una marcada diferencia entre la composición orgánica de las tierras superficiales y las profundas.

En general estos suelos ricos en sílice, sueltos, esponjosos y con algo de mantillo son los preferidos por los pinos y de ahí la existencia en estas zonas de densas masas forestales.

b) LAS AGUAS

(1) *El río Duero*. Baña el Sur del término, a los 25 km. de su nacimiento. El agua que lleva es producto del deshielo de las nieves de las altas montañas, ocupadas en el cuaternario por glaciares locales, y de la



Iglesia de San Juan y rio Duero.

unión de infinitos manantiales y arroyos que surgen de los pinares. Estas aguas son puras como las de las fuentes y se aprovechaban como motor del aserradero de madera, después de salvar la presa en la carretera de Salduero a Covaleda.

El Duero ofrece en esta zona la máxima pendiente media. Su caudal absoluto (desde el nacimiento) es de unos 1.064,03 metros cúbicos/SG, su caudal relativo 10,334 litros por segundo y km. El nivel medio anual es de 0,37 m. El nivel mínimo absoluto de 0,27 m (mes de octubre) y el máximo 0,95 m (en diciembre). El caudal mensual máximo lo da Febrero con 197,620 metros cúbicos/SG y el mínimo octubre con 28,250 metros cúbicos/SG.

Todo ello esta principalmente determinado por el relieve, las precipitaciones y la naturaleza del suelo.

Las Fuentes. De las antiguas pudingas extendidas en las faldas meridionales de Urbión, manan varias fuentes, permanentes unas y accidentales otras, obra las primeras de la alternacia de capas permeables e impermeables y del poder de retención del bosque, y las segundas de la fusión de las nieves invernales. Estas fuentes son conocidas en el país con el nombre de "Burdiales". Sus aguas son muy finas porque infiltrándose a través de las capas de areniscas, encuentran en su curso subterráneo substancias sólidas fáciles de disolver.

Cabe destacar en Salduero la llamada "Fuente Piquillos" ubicada en un bello entorno y sus aguas son de naturaleza alcalina. Existen otras fuentes en la Dehesa Martiniega captadas para el consumo del pueblo.

LA VEGETACIÓN

Cabe aquí destacar un hecho de acusado relieve: la importancia que tiene el bosque en el paisaje natural y su enorme interés para el hombre al ofrecerle una importante posibilidad de actuación.

La abundancia de lluvias confiere una fuerte densidad forestal a estas tierras. En estas extensiones predomina el pino albar (pinus sylvestris). En proporción menor se dan otras especies arbóreas: pináceas como el pino negral (pinus pinaster), cupulíferas como las hayas (fagus silvática) y robles rebollos (Querqus), betuláceas como el abedul (bétula berrucosa), etc.

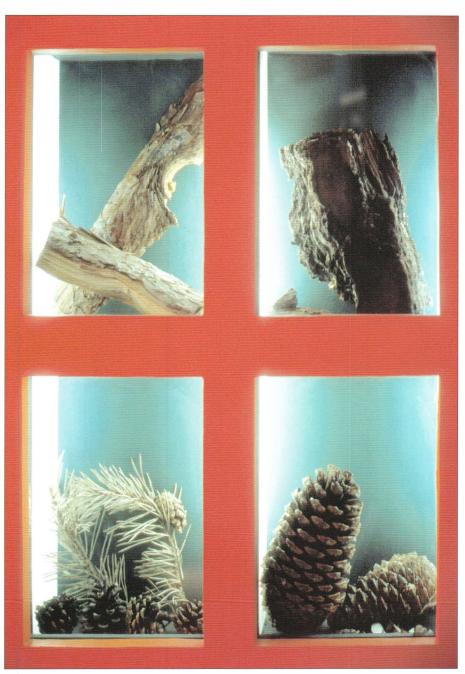
Bordeando el bosque y asociada al pino existe una vegetación de matorral que constituye el principal alimento del ganado cabrío. A causa de su vivacidad está amenazando con desplazarse y ganar terreno en perjuicio de las masas forestales. Lo constituyen especialmente los brezos blancos y negros (érica arbórea y aragonensis), las retamas (genista ánglica) y el enebro (juniperus conmunis), y junto a ellas otras especies comestibles como la zarzamora (rubus discolor) y el endrino (prunus spinosa).



Orillas del Duero-Maximino Peña.

Los mejores pastos, los pastos del sotobosque y de los prados próximos al pueblo, están formados por plantas herbáceas, siendo preferidas por el ganado el trébol amarillo (lotue vulneraria) y el heno (árida cariophilia). Algunas de ellas gozan de propiedades medicinales como la manzanilla (artemisa granatensis), el digital (digitalis purpúrea) y la menta (mentha sylvestris).

En resumen esta zona pinariega, de la que hemos tomado como prototipo Salduero, constituye un mundo aparte dentro de la provincia de Soria, no sólo por su clima, su relieve y su suelo, sino también por su vegetación forestal magnífica y por la existencia de zonas, que aunque limitadas en extensión, están provistas de pastos de calidad que condicionan las dos maneras de actividad primordiales: Una pequeña ganadería y una explotación forestal de gran importancia.



Muestra de pino albar y negral (vitrina del Centro de interpretación).



Orillas del Duero

Un modo de vida de montaña



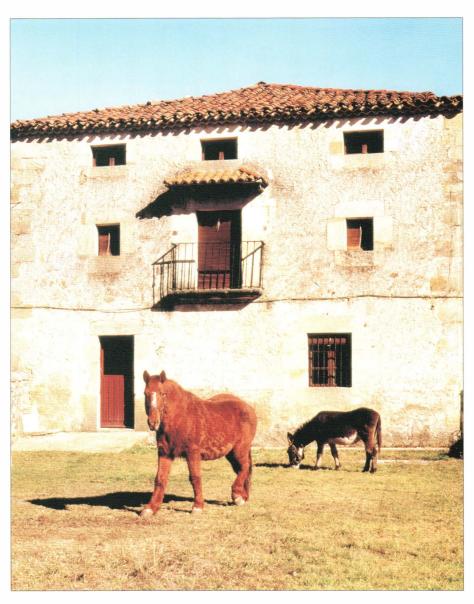
UN MODO DE VIDA DE MONTAÑA

LA ACTIVIDAD ANTIGUA

Pocas son las fuentes con que contamos para conocer detalladamente cual fue el modo de vida de los habitantes de Salduero en las centurias que median entre su fundación en el siglo XII y nuestros días. Sin embargo existe entre todas ellas una de particular interés cuya consulta nos ha permitido ver la gran diferencia existente entre las actividades desarrolladas por el pinariego a mediados del siglo XVIII y las que hoy día le ocupan y proporcionan las primordiales ganancias. Nos referimos al Catastro del Marqués de la Ensenada, hecho en el año 1752 en este "sexmo de Frentes" a que pertenecía Salduero. La situación del pueblo en el siglo XVIII debió ser muy semejante a la que tuvo en los siglos inmediatamente anteriores y reflejo bastante fiel de su modo de vida originario.

En la época en que se hizo el Catastro, Salduero formaba con el vecino pueblo de Molinos de Duero (entonces llamado "Los Molinos de Salduero") un solo concejo. Pertenecía como hemos dicho al Sexmo de Frentes, nombre que recibía uno de los cinco cantones en que, para su mejor administración, estaba





dividida la Mancomunidad de Soria y los 150 pueblos, a la que Salduero pertenecía y de la que posteriormente hablaremos.

Era lugar de realengo y su término ocupaba de levante a poniente una legua y media de Norte a Sur. Dentro de este término existían tierras de secano, prados, zonas de pasto y montes, tal y como hoy existen, careciéndose de árboles que no fuesen robles y pinos, especies estas abundantísimas en los montes.

De las tierras de secano una mínima parte (4 yugadas de las 284 totales) producían todos los años y el resto un año sí y otro no y en su mayoría se dedicaban a centeno y escasamente a cebada y trigo. Es decir que la agricultura era un recurso meramente subsidiarios, tendente a llenar las necesidades del consu-

mo familiar, tal y como lo es en la actualidad, aunque con el agravante de que entonces no se cultivaba la patata que como veremos tiene hoy un papel muy destacado en la alimentación del pinariego.

Las tierras eran algunas de propiedad privada, y otras, las de mejor calidad, pertenecían al común, las administraba el concejo y percibían sus productos por partes iguales los vecinos de él, de una manera semejante a lo que hoy ocurre con los pastos y los montes, y que seguramente perduró en el reparto de baldíos, realengos y propios que habían de pasar a propiedad privada y se afanó en la enajenación de los bienes concejiles.

En el pueblo no había labradores propiamente dichos porque las tierras que pertenecían a los vecinos las beneficiaban éstos por medio de los criados, que en invierno estaban en Extremadura con los ganados y carretería y en verano regresaban a esta tierra y podían ocuparse en las labores del campo.

Sobre las tierras pesaban dos impuestos: El derecho de primicia que había de pagarse al cura de la parroquia y el Derecho del Diezmo que percibía la Dignidad Episcopal del Obispado de Osma, el Arcediano de Soria, el Arcipreste de Rabanera, el colegio de Jesuitas de Soria y el Rey a partes iguales.

Los montes ocupaban una extensión considerable (1320 yugadas de las 2500 totales) y proporcionaban al pueblo leñas y maderas, pero su papel no parece ser ni mucho menos tan destacado como hoy día. Pertenecían al común que las administraba, como las otras tierras, del modo a que hemos aludido, sin que dicho común disfrutara a cambio de sisas ni arbitrios y pagando de su producto 1.299 reales por los Sermones de Adviento y Cuaresma, salarios del Sr. Cura, limosnas a la Santa Casa de Jerusalén. Redención de Cautivos, etc.

Leñas y maderas eran de aprovechamiento vecinal, que con ellas atendía a sus necesidades más inmediatas tales como utensilios y la elaboración de carretas. Ni uno ni otro producto eran objeto de venta y las transformaciones elementales se realizaban en la sierra de agua del Concejo, que aún perdura mecanizada y en las dos carpinterías que había en el pueblo.

Vemos hasta aquí el subsidiario oficio de la agricultura y de la explotación forestal en la vida de nuestro municipio ¿Cuál era pues la base sobre la que descansaba su economía? Sin duda alguna, la ganadería.

Existían en el término zonas dedicadas a aprovechamiento de pastos, bien de calidad de prados, bien en concepto de tierras yermas que servían para el pasturaje junto con zonas de la dehesa monte. Los prados eran en su mayoría de propiedad particular excepto algunos que eran del concejo y otros de propiedad Eclesiástica. Los pastos de zonas yermas estaban exclusivamente dedicados a los ganados de la Cabaña Real y a las carreterías y eran de propiedad concejil al igual que las zonas del monte que proporcionaban pasto común para todo género de ganados.

En íntima consonancia con esta amplia superficie dedicada a pastos estaba el número considerable de cabezas de ganado. Había 2306, cabezas de ganado lanar estante, 428 de cabrío, 187 de ganado vacuno y 77 de mular y caballar, que residían habitualmente en el Concejo.

Aparte de esto tenemos los bienes cuantiosos de la "Cabaña" los cuales eran propiedad de los vecinos del lugar de la siguiente manera: seis vecinos de Salduero eran dueños de otras seis cabañas, cada una de ellas compuesta de 19.932 cabezas de ganado de lana fina y 1.565 de ganado cabrío que pastaban en los inviernos en Extremadura y regresaban en verano a su zona de origen. El mismo régimen seguía la yeguada compuesta de 53 potros y 32 pollinos. (La trashumancia que descubrimos en este momento debió de practicarse ancestralmente, pues no debemos olvidar que Salduero perteneció al área de cultura de los castros que según Taracena inició este modo de vida pastoril en Soria). Pertenecían todas ellas a la Cabaña Real y en sus desplazamientos seguían la cañada de este nombre que nace en el puerto de Santa Inés y atraviesa el Duero por el puente romano de Vinuesa y el Ebrillos por el actual puente de la carretera de Abejar a Molinos de Duero.



Escena de caza

Pero es curioso señalar como además de practicarse la trashumancia tradicionalmente Soriana se practicaba otra peculiarísima faceta, singular en el régimen trashumante: Un grupo de vecinos de este lugar llevaban a sueldo y en régimen de trashumancia algunos rebaños, potros y reses vacunas que pertenecían a señores de otras tierras tales como el Conde de Moraleja, el convento de Calatravas de Almagro, vecinos de Madrid, Valencia de Alcántara, etc. Todos estos ganados los traían a la vuelta de Extremadura con los suyos propios y pasaban el verano en zonas sorianas.

Por último un elevado número de cabezas de ganado vacuno (2.708 entre bueyes y novillos) pertenecía al trato de Carreterías de la Cabaña Real, que transportaban las mercaderías de un punto a otro de la península, y surgían allí donde la madera y el ganado vacuno eran abundantes. Especialmente conducían a las grandes ferias, como la de Medina del Campo, la lana de las Merinas sorianas desde las lonjas o laneras donde se almacenaba. Otras veces las llevaban directamente a los puertos del Cantábrico desde donde se exportaba a la factoría española de Brujas. Trataremos más detenidamente este asunto al referirnos a las emigraciones temporales. Solamente podemos anticipar que el interés de las Canterías se refleja bien la estructura social de nuestro municipio en el siglo XVIII donde una gran mayoría de los hombres aparece dedicada a ellas en calidad de gañanes, operadores o ayudantes así como de la importancia del ganado trashumante nos da idea la dedicación de los hombres como mayorales, rabadanes, pastores, zagales y temporeros.

Vista la ganadería, de muy pocos recursos nos queda aún que hablar. Citaremos por ejemplo la apicultura que se beneficiaba de la explotación de 141 colmenas y la pequeña industria toda ella de tipo artesanal y familiar y únicamente dedicada a llenar las demandas del pueblo.

De cuanto venimos diciendo se deduce que en el siglo XVIII —y podemos creer con algún fundamento que igual lo fuera en los siglos anteriores—, la base de la economía era la ganadería estante y muy especialmente la trashumante. El resto de las actividades se subordinaban a ésta. Los hombres cultivaban la tierra en las épocas que la actividad ganadera los dejaba más libres y siempre con la finalidad de atender al consumo familiar, única que por otra parte permitían las condiciones físicas del suelo laborable en nuestro municipio. Apreciaban el monte únicamente en cuanto que les permitía aprovechar sus productos para sus necesidades domésticas pero sobre todo porque su suelo era apto para el pasturaje y la madera la materia prima para sus carretas. Ejercían una pequeña industria transformando los productos de las tierras (molino harinero) o los del bosque (serrería de agua) y fabricando lo que necesitaban inminentemente. Vivían de todo esto y de la venta de sus finas lanas, aprovechando los bienes comunales en la parte que le correspondía.

Sin embargo cuanto hemos podido observar va a atravesar por una fase crítica en el siglo XVIII. Numerosos factores alteraran este sistema económico y con ello el modo de vida tradicional. Con las diversas disposiciones encaminadas a debilitar la situación preponderante de la Mesta y más tarde con la supresión de estas la ganadería sufrirá un duro golpe. Por otra parte las lanas españolas van siendo cada vez menos codiciadas en los mercados extranjeros, a los que finalmente dejan de concurrir. Las medidas desamortizadoras de principio del siglo XIX darán a esta situación el golpe de gracia y los vecinos que antes disfrutaron de terrenos baldíos y realengos los verán ahora pasar a propiedad privada y en muchos casos quedarán convertidos en braceros y jornaleros.

Al ver desplomarse de un modo brusco y total su sistema económico tradicional, el hombre pinariego sufre un momento de penuria y desorientación. No sabe aún precisar que nueva forma de actividad le proporcionará estabilidad y recursos, en sustitución de la que acaba de ver desaparecer, y la solución momentánea que adopta es la emigración. El salduerino emigra a otras ciudades de España –Sevilla y Cádiz principalmente, donde se dedica al comercio—, y emigra muy especialmente a América del Sur y Central (Méjico y Argentina en especial) donde ejerce también esta actividad. De 1820 a 1914 la emigración a América es una oleada ininterrumpida que afecta a todas las edades y clases sociales. La primera guerra mundial pone a este movimiento en primer dique de contención.

En las décadas en que ha tenido lugar esta emigración, en el mundo han ocurrido transformaciones notables. Entre ellas la revolución industrial y demográfica y el crecimiento de las grandes ciudades. En conexión con ellas ha surgido la revalorización de una antigua fuente de riqueza: La explotación de los bosques de robles y pinos, declarados por los Gobiernos de aprovechamiento común y administrados por los Ayuntamientos.

Al aumentar las ciudades aumenta la demanda maderera para la construcción de viviendas y mobiliario. Con la revolución industrial se amplían extraordinariamente las posibilidades de empleo y venta de esta. Se impone pues la explotación forestal de acuerdo con necesidades nuevas y un sistema de aprovechamiento eminentemente tradicional. La ganadería queda convertida en mera fuente subsidiaria y el ganado es limitado en cabezas. Igual situación ocupa la agricultura que ahora dedica atención a un nuevo cultivo: LA PATATA, impuesto en Europa al ritmo de las revoluciones demográficas. La industria aunque artesanal todavía, encierra múltiples posibilidades vinculadas a los aprovechamientos madereros. Por último la población aumenta, en parte con crecimiento natural, en parte por restricción de las corrientes emigratorias, y como consecuencia de la prosperidad económica.

ORDENANZAS PARA EL RÉGIMEN Y REPARTO DE LOS APROVECHAMIENTOS DE PINOS DE LAS CONCESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE ANUALMENTE SE CONCEDEN AL PUEBLO DE SALDUERO, PROVINCIA DE SORIA

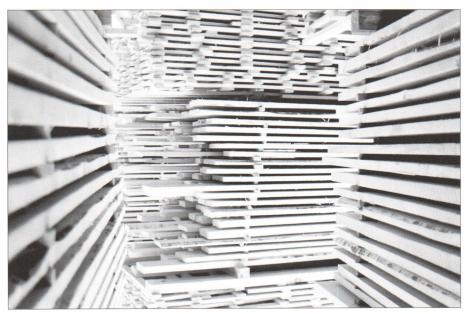
CAPITULO ÚNICO

REPARTO DE LOS APROVECHAMIENTOS COMUNALES

Artículo 1º.—El reparto de los aprovechamientos comunales de pinos que actualmente se conceden al pueblo de Salduero, procedentes de los Montes Propios, números 142 y 166 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, serán repartidos por lotes iguales entre los vecinos del referido pueblo que reúnan las condiciones que se previenen en las presentes ordenanzas.

Artículo 2º.—Tendrán derecho al disfrute de los aprovechamientos de pinos, tanto de las concesiones ordinarias como extraordinarias, todos los vecinos que se encuentren comprendidos en algunos de los apartados siguientes:

Todos los que siendo vecinos de esta localidad y en ella hayan nacido, tengan la condición de hijos o nietos, de padres o abuelos que a su vez fueran descendientes de Salduero y sean o hayan sido vecinos de este pueblo y además hubieren disfrutado de los aprovechamientos comunales de pinos que esta Ordenanza regula.



Madera Aserrada.

Los huérfanos cuyos padres hubieren tenido reconocido el derecho a aprovechamientos en el momento de fallecer, siempre que se den en aquellos las mismas circunstancias de vecindad, vinculación y arraigo a que se refiere el apartado anterior.

La suerte o lote completa será repartida en proporciones iguales entre todos los huérfanos. Cuando alguno de éstos contraiga matrimonio, se le concederá, siempre que lo solicite, una suerte entera y los restantes seguirán disfrutando la que heredaron de sus padres, incrementada por tanto su fracción en aquella que dejó de percibir el hermano casado, hasta completar para todos los primeros una suerte entera en tanto conserven su estado de soltería y vecindad.

Artículo 3º.—Cualquier varón o hembra, aunque no sea natural o descendiente de natural de esta localidad, podrá tener derecho a disfrutar de los aprovechamientos comunales, siempre que justifique haber contraído matrimonio con una hija o hijo del pueblo que se halle comprendido en el Art. 2º de esta ordenanza.

Artículo 4º.–El vecino o vecina que sin haber nacido en este pueblo haya contraído matrimonio con una hija o hijo natural de éste, si falleciera su cónyuge, seguirá obteniendo los aprovechamientos a que se hizo acreedor como consecuencia del matrimonio, mientras tanto no contraía segundas nupcias con varón o hembra que no sea natural de esta localidad, pues en tal caso perderá automáticamente el derecho a los referidos aprovechamientos. Si hubiese quedado descendencia del primer matrimonio, a ésta habrán de reconocérsele los derechos de disfrute y aprovechamientos en forma y proporción idéntica a la que se refiere, para el caso de huérfanos de padre y madre, el apartado b) del artículo 2º de esta Ordenanza, siempre que los tales hijos residan ininterrumpidamente en la localidad de Salduero.

Artículo 5º.—Todo vecino con derecho al disfrute de los aprovechamientos de pinos, tendrá la obligación de residir en la localidad, cuando menos, durante ocho meses por año natural y con casa abierta el mismo lapso de tiempo, pues no haciéndolo así perderá el derecho a la obtención de dichos aprovechamientos salvo el caso de que aquella ausencia se debiera a causa de fuerza mayor, tales como prescripción facultativa, movilización, etc.

Excepcionalmente los que cursen como alumnos oficiales en cualquier centro docente debidamente autorizado por el Estado podrán residir fuera de la localidad el tiempo máximo que dure el curso escolar.

Artículo 6º.—Cuando algún vecino con derecho a los aprovechamientos se ausentase de esta localidad por tiempo superior al límite máximo señalado en el artículo anterior perderá su derecho, y solo podrá recuperarlo mediante solicitud a la que acompañará prueba documental de su derecho, dirigida al Sr. Alcalde, debiendo además residir en esta localidad, con carácter previo, durante el tiempo de nueve meses anteriores al primero de octubre en que comienza el año forestal.

Artículo 7º.—El que reuniendo alguna de las condiciones prevenidas en esta Ordenanza quiera adquirir la vecindad y disfrute de los aprovechamientos, lo solicitará mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, antes de primero de Enero, y los que residan en esta localidad que deseen adquirir la vecindad por matrimonio, antes del primero de Abril.

Artículo 8º.—Se considerarán a todos los efectos como nacidos en este pueblo, los hijos de vecinos del mismo que por cualquier circunstancia hayan nacido fuera, siempre que en la fecha de su nacimiento, los padres perciban aprovechamientos vecinales.

Artículo 9º.—En caso de fallecimiento de algún huérfano, viudo o viuda antes del primero de octubre de cada año natural, aquél será excluido del reparto de los aprovechamientos.

Artículo 10°.—Todos los vecinos que ostentan el derecho al disfrute de los aprovechamientos comunales de pinos, vienen obligados a satisfacer todos los impuestos y cargas tanto estatales como provinciales o de otra índole que los Poderes públicos establecieren con arreglo a lo que preceptúan las órdenes que dan derecho a las concesiones de los citados productos comunales, así como también las cargas que el Municipio acordase para satisfacer las atenciones presupuestarias de la vida municipal, pues de no hacerlo serán privados del disfrute a tales aprovechamientos, por entenderse que han renunciado a los derechos que las presentes Ordenanzas reconocen en otro caso.

Artículo 11º.—Los que no tengan la condición de vecinos conforme se determina en los distintos artículos de estas Ordenanzas, podrán si así lo desean, disfrutar como ellos de los aprovechamientos de pastos, leñas para los hogares, aguas, etc., previo el pago de la cantidad que oportunamente se señale por el Ayuntamiento, así como también asistencia médico farmacéutica, prácticamente, matrona y veterinario, previo el abono de las igualas correspondientes.

Artículo 12°.—El disfrute de los aprovechamientos a que se refiere el artículo anterior, no excluye a sus titulares del pago de impuestos que, el Ayuntamiento con ese nombre u otra denominación distinta, dentro de las facultades que le confieren las leyes imponga a los residentes del término y sin que este pago de derecho alguno a los interesados para solicitar y que se les conceda vecindad plena mientras no se encuentren comprendidos en alguno de los apartados de los artículos 2° y 3°.

Artículo 13°.—Todo cuanto se previene en los artículos anteriores no prejuzgará en ningún caso la adquisición o pérdidas de derechos que en el Orden político social puedan afectar a las distintas personas y que pueden adquirir o perder con arreglo a las leyes que lo regulen por tener substantividad e independencia de los derechos que estas Ordenanzas establecen. Por tanto, un individuo podrá alcanzar vecindad con arreglo al Estatuto Municipal; podrá tener derecho con arreglo a las leyes electorales, puede desempeñar cargos representativos, pero nunca por tales solas razones adquirirá derecho al disfrute de los aprovechamientos de pinos en cualquiera de sus diferentes formas repartibles y aprovechables.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Las variaciones que se hayan podido introducir en estas Ordenanzas y que puedan perjudicar derechos adquiridos según la regulación anterior para el disfrute y aprovechamientos que aquí se vienen considerando, no tendrán efecto retroactivo y por tanto, si algún natural del pueblo quedare huérfano por fallecimiento de sus progenitores, si estos percibieran aprovechamientos en el momento de promulgarse esta Ordenanza, los seguirá percibiendo aquel.

Asimismo, por estas disposiciones transitorias se mantiene el respeto a los derechos adquiridos y en consecuencia aquellos que en la actualidad tengan concedido el derecho a disfrute de los aprovechamientos, los seguirán percibiendo.

DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.- El Ayuntamiento actual y todos los que se sucedan no podrán acordar ni establecer otras bases para el régimen y reparto de los aprovechamientos comunales que las que se quedan consignadas anteriormente.

SEGUNDA.- Los Ayuntamientos de esta localidad se ajustarán en un todo a los preceptos de estas Ordenanzas. Todo acuerdo que las contradiga será nulo de pleno derecho.

TERCERA.-La presente Ordenanza se redacta en cumplimiento de lo que dispone el Art.192, párrafo 4º de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 1955, y en su formación se han tenido en cuenta las normas reglamentadas y tradicionalmente observadas en esta localidad.

DISPOSICIONES FINALES

Quedan derogados los usos y costumbres y Ordenanzas que tenían por objeto la regulación de los aprovechamientos a que se refiere este texto, y quedarán sin fuerza y vigor así en su concepto de leyes directamente obligatorias como en el derecho supletorio, no siendo aplicable a las leyes que en esta misma Ordenanza se declaran naturalmente subsistentes, como son las que se contienen en el Artículo 13, entre otras.

El Ayuntamiento en pleno y la Junta Local Permanente de este pueblo de Salduero quedan facultados para seguir practicando, tal y como de tiempo inmemorial lo vienen haciendo, el reparto de productos maderables de sus montes y demás aprovechamientos vecinales, de acuerdo con lo prevenido en esta ordenanza y Leyes vigentes, pudiendo regular la forma en que se habrá de comprobar la permanencia en la localidad de los que tienen derecho a aprovechamientos como se estime conveniente y a los efectos determinados en los Artículos 5º y 6º de estas Ordenanzas.

Max Mancomunidades



LAS MANCOMUNIDADES



Martillo de la Mancomunidad.

Este régimen comunal se vio superado en el sistema de *las Mancomunidades*. Salduero forma parte de la llamada "Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria" constituida por el Ayuntamiento de Soria y 150 pueblos de la provincia. Era ésta una de las Mancomunidades de Tierra existentes en esta provincia cuyos orígenes están aún por precisar, a pesar de los esfuerzos de numerosos investigadores tales como Saavedra, Rabal y Loperráez, aunque parece probable que daten de la Reconquista, y quizá más concretamente del siglo XII con Alfonso I el Batallador. Entre los medios que desde un principio los Reyes hubieron de poner en práctica para la repoblación, se reconoció como necesidad imperiosa la mancomunidad de pastos, como un estímulo poderos, semejante a los beneficios que nuestra legislación actual concede a la colonización agrícola y rural.

Es natural que estas asociaciones encontrasen fácil desarrollo en nuestra provincia, cuyas sierras dotadas de abundantes y finos pastos eran poderoso aliciente para el establecimiento de asociaciones ganaderas. Así nacieron la Mancomunidad de Soria y su tierra, la de Magaña, la de San Pedro Manrique, las de

Sierra de Caracena, la de las Villas de Almazán y Fuentepinilla, Cabrejas y sus cinco villas y otras de menor importancia cuyo objetivo primordial y casi exclusivo era el aprovechamiento común de montes y pastos en los terrenos de sus respectivas demarcaciones.

Este estado de Mancomunidad fue principio vital de la subsistencia de los habituales de la provincia y como tal fue siempre sostenido contra toda clase de ataques por la Diputación General de los Reinos y Tribunales Supremos.

La Mancomunidad constituía una persona jurídica encargada de administrar bienes que en sí tenían carácter privativo pero se consideraban públicos en cuanto a su uso y administración. Los pueblos que la constituían disponían libremente de la renta de sus montes que aplicaban a las necesidades de su vida económica.

Como persona jurídica la Mancomunidad tributaba y era gestora de la unión de pueblos en lo que respecta a la administración de su patrimonio forestal. Al frente de cada uno de los sexmos en que se dividía se encontraba un sexmero o representante, nombrado a elección entre los vecinos, al que se le otorgaban amplios poderes para que representara en las juntas de la Mancomunidad que tenían lugar en Soria bajo la presidencia del Fiel Procurador General de la Tierra, cargo cuyo nombramiento era de exclusiva competencia de los cinco sexmeros. En estas juntas se trataban cuantos asuntos concernían a la mejor administración de los intereses de la Mancomunidad así como de la elección de doce montaneros, especie de guardas. El procurador daba cuenta al Ayuntamiento de los acuerdos de la Junta y asistía a las sesiones de aquel con asiento, voz y voto.

Durante mucho tiempo su vida transcurrió en medio de gran tranquilidad reduciéndose los datos que de ella conservamos a denuncias de caballeros montaneros y cuentas sobre recomposición de puentes (el de Vinuesa entre ellos) y otros acuerdos administrativos.

En 1486 este panorama va a cambiar. Isabel la católica deseando disponer de nuevos recursos a fin de atender a las necesidades de la guerra de Granada recurre a la reivindicación de todos los terrenos ocupados por los pueblos, a los cuales podía tener algún derecho de la Corona.

Diéronse para la Comunidad de Soria, comisiones al frente del licenciado Chinchilla, del Consejo de su Majestad, personalmente los terrenos pertenecientes a la Mancomunidad y ordenando que los terrenos que a esta pertenecían deberían estar siempre abiertos y ser de común aprovechamiento para los ganados de toda ella. Tal sentencia fue aprobada por la Chancillería de Valladolid en 1507 y confirmada en 1516.

En 1552 se plantea un nuevo pleito, esta vez entre la ciudad y los 150 pueblos, que nuevamente solventa la Chancillería de Valladolid especificando que "los frutos se partan y dividan por medio y por partes iguales de modo que

aunque dicha tierra contribuya a repartimientos y pague de ocho partes cinco, en los aprovechamientos, pierda una parte, y de dichos frutos, lleve a la ciudad cuatro partes y a la Universidad de Tierra otros cuatro".

En 1737 empobrecida la nación por la guerra de Sucesión, tuvo el rey Felipe V que recurrir a medios extremos para reponer sus arcas y a propuesta del Cardenal Gaspar de Molina se decretó la venta de terrenos baldíos y realengos bajo la dirección de jueces perseguidores de baldíos, cargo que en Soria ocupó Don José Javier de Solózarno. Pero la sabia actuación de los sexmeros y de su comisionado Fernández de Velasco logró que quedaran intactos los bienes de la Mancomunidad a cambio del pago de 30.000 reales de vellón.

A comienzos del siglo XIX la situación cambia y los sexmos se ven representados por personas de posición residentes en la ciudad y desvinculadas totalmente de los pueblos, las cuales gravan las tierras con numerosos arbitrios opuestos a la esencia misma de la mancomunidad y benefician la parte correspondiente a la capital que desde entonces figura como dueña de la mitad de los bienes. Así quedó esta institución dividida en dos partes de intereses opuestos. Poco a poco los pueblos, a su ejemplo, pensando en sacar el mayor provecho posible solicitaron la ampliación de aquellos términos que tenían una pequeña extensión mediante la anexión de terrenos lindantes.

Lógico es comprender los perjuicios que de todo esto se siguieron para la Mancomunidad especialmente dañada por el pleito de 1814 con Molinos y Salduero. En este año ambos pueblos acudieron a Fernando VII solicitando que de los términos comunales de la ciudad y tierra se les señalase una porción de terreno de Dehesa alegando que los demás pueblos habían obtenido iguales concesiones y que este terreno les era indispensable para "la manutención de sus ganados y siembra de panes". La gestión de la demanda fue fácil y pronto la Mancomunidad se vio sorprendida por una Real Cédula de Concesión que fue base para presentar a su vez un recurso en el Consejo Real en donde logró en 1816 la derogación de la Cédula.

La cuestión quedó así momentáneamente solucionada. En los años siguientes la Mancomunidad sufre los más rudos golpes. En 1836 los representantes de los sexmos piden la disolución de la misma alegando que formados los ayuntamientos con arreglo a la ley de 3 de Febrero de 1823 era innecesaria y hasta gravosa. Posteriormente la aplicación de la ley de desamortización dio lugar a la venta de sus bienes de modo injusto, puesto que por el carácter que tenían de aprovechamiento comunal y gratuito estaban exceptuados por las mismas prescripciones de la ley.

Al amparo de estas vicisitudes en 1842 nuevamente los pueblos de Molinos y Salduero removieron su viejo litigio y aprovechando tales circunstancias consiguieron un terreno de 5.000 yugadas que luego se ampliaron a 10.314 pobladas de pino y roble. El acuerdo nuevamente derogado en 1844 adquirió, vigencia definitiva por la ley de 5 de Junio de 1846.

Después de la desamortización, la Mancomunidad solo quedó con doce montes; perdió sus viejos derechos y su libertad de acción; sus pósitos se vendieron y desaparecieron las juntas quedando los bienes a cargo de un administrador nombrado por los representantes de los pueblos bajo la presidencia del alcalde de la ciudad. Dicho administrador conserva su derecho de asiento y voz pero ha perdido el de voto.

Desde el 22 de diciembre de 1984 la figura del Administrador ha desaparecido. En la actualidad, la dirección de la Mancomunidad esta formada por una comisión permanente de 11 vocales distribuidos en dos comarcas: Pinares el Valle 3, Frentes 2, Gómara 2, Lubia 2 y Almarza otros dos.

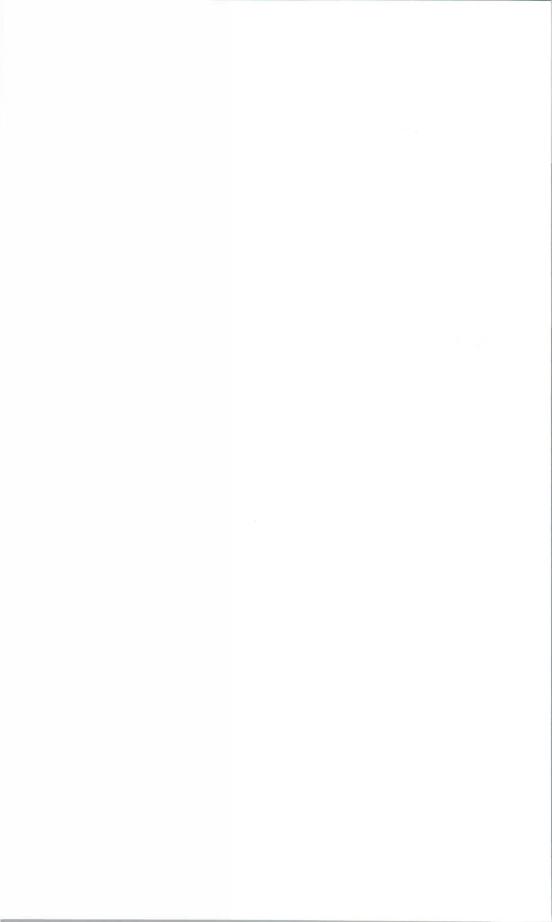
Se eligen entre los pueblos que forman cada comarca por cuatro años, rotando hasta que todos los pueblos formen parte de la comisión, el presidente se elige cada dos años, entre los vocales de la Comisión permanente.

Desde 1999 la administración de los montes copropiedad con el ayuntamiento de Soria al 50% la regenta cada dos años uno de los dos copropietarios, presidiendo la comisión mixta el presidente de la Mancomunidad o el Alcalde/sa de Soria según el período de administración.

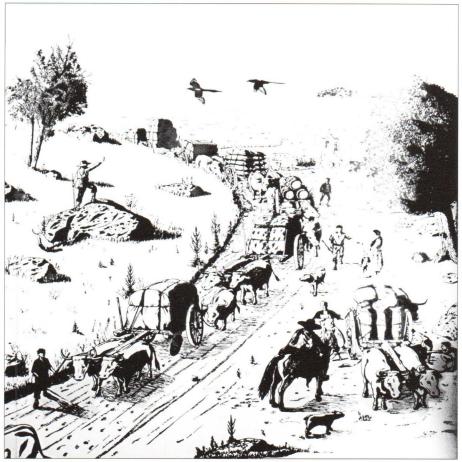
Actualmente la Mancomunidad de Salduero y Molinos de Duero está presidida por los dos ayuntamientos, los años impares por Salduero y los pares por Molinos de Duero. Al acabar el año, el ayuntamiento que termina su cargo entrega al que a partir de entonces ejercerá las tareas propias de la Mancomunidad un maletín de madera llamado Arquito y un martillo de marcar madera con las iniciales S, M de los dos municipios, todo esto a modo de símbolo.

Esta Mancomunidad se rige por normas consuetudinarias, es decir, por la costumbre y tiene la propiedad del Monte Nº 142, que lo disfrutan en régimen de copropiedad y proindiviso, los dos Municipios. Por esta razón los aprovechamientos forestales de maderas, leñas y pastos se reparten al 50% entre los vecinos con derecho a aprovechamientos reconocidos en las ordenanzas ya mencionadas anteriormente.

Tarreteria



LA CARRETERÍA



Caravana de carreteros.

Muy en relación con la ganadería estuvo la actividad de la carretería. Desde la Edad Media la comarca de pinares de las provincias de Burgos y Soria se destacó por su dedicación al transporte de las más diversas materias tanto a larga como a corta distancia. Salduero y su comarca tenían la materia prima con la que fabricar las carretas con las que realizaban los transportes y los animales que tiraban de ellas, por eso buena parte de su población se dedicó a esta forma de vida. Gracias a ellos las lanas castellanas podían llegar a los puertos del Cantábrico desde donde salían hacia el Norte de Europa, llegaron los materiales para

la construcción del Monasterio de San Lorenzo del Escorial, se pudo llevar suministros y armas a la contienda de Granada, o abastecer a la ciudad de Madrid.

En 1497 los Reyes Católicos instituyeron La Cabaña Real de Carreteros, Trajineros, Cabañiles y sus derramas. La Hermandad Burgos Soria es la primera de la que tenemos noticias, desde 1591 y la más importante y Salduero formaba parte de ella.

Los Reyes tenían necesidad de los transportes de carreterías y los carreteros encontraban multitud de dificultades en sus rutas diarias; para evitar estas dificultades y facilitar al máximo la satisfacción del transporte de la Corona, los Reyes concedieron multitud de PRIVILEGIOS.

Vamos a hacer una recopilación pues fueron fundamentales para la buena marcha de la carretería de la zona Burgos-Soria.

- Que los carreteros puedan andar por todos los términos de los pueblos y los daños que hicieren, las justicias los moderes de manera que no se les haga vejación ni exacción alguna indebida.
- Que paguen los derechos de portazgos u otros en sitio destinado en el camino sin rodeos; se les lleven conforme a arancel; puedan pedir su visita, y no se les pene por descaminados por no haber ido a buscar a los portazgueros.
- Que puedan apacentar sus bueyes o mulas por los términos permitidos a los mismos vecinos, quedando las cinco cosas vedadas: panes, viñas, huertos, olivares, prados de guadaña y las dehesas dehesadas que los Concejos vedan para los ganados domados.
- Que puedan cortar madera de los montes por donde pasaren para reparo de las carretas y leña para guisar en los montes públicos y concejiles, pero no en los privados.
- Que no paguen derecho de servicio, ni montazgo, ni portazgo u otro por el buey de remuda de cada yunta.
- Se creó un Juez Protector Conservador de carreteros y cabañiles de la Cabaña Real; su privativa jurisdicción con las apelaciones al Consejo en la sala de mil y quinientas.
- Que las Justicias del Reino guarden y cumplan en todo y por todo, como en cada una se contienen las leyes y privilegios de los carreteros sin permitir su contravención en agravio de dichos carreteros y cabañiles de la cabaña real.
- Estaban exentos del servicio militar, lo mismo que los pastores de la Mesta.
- Que puedan pasar los ganados de todas las especies trashumantes, estantes o riberiegos, por sus cañadas, cordeles, caminos y servidumbres.

- Que no se les cobren los impuestos que con varios títulos se cobraban a particulares y corporaciones.
- Que las justicias celen no se cometan tropelías ni insultos con los carreteros, sus personas, sus haciendas y demás efectos que conduzcan.
- Que se conserven expeditos los caminos, cordeles y demás servidumbres públicas de los ganaderos y deban subsistir según las disposiciones vigentes.

Las Hermandades o Asociaciones de transportistas de largas distancias tenían también privilegios concedidos antes de la constitución de la Cabaña Real de Carreteros.

La concesión de privilegios supuso para la Corona el tener a su disposición el transporte necesario, quedando los carreteros supeditados a ella si querían que los pueblos respetaran esos privilegios.

A pesar de las Leyes, Provisiones, Reales órdenes y Decretos fue difícil mantener los privilegios y la Corona previsora instituyó a primeros del siglo XVIII un aparato judicial suficiente y exclusivo bajo cuya jurisdicción caían todas las infracciones relativas a los carreteros y sus privilegios.

Pero a pesar de todo quedó demostrado que la concesión de privilegios no era una solución acertada al problema del transporte y quizás, fue también causa de que los carreteros no se superaran.

DESARROLLO HISTÓRICO DE LA JUNTA Y HERMANDAD

ORIGEN Y ÁMBITO

Fueron muchos los pueblos que se dedicaron al transporte de mercancías en toda España desde que el carro se utilizó para tal fin.

Fueron muchos los carreteros de bueyes que se integraron en la Real Cabaña después de ser creada. Pero la mayor parte de los mismos efectuaban sus transportes en cortas distancias, dentro de sus respectivas provincias o en las colindantes con uno o dos viajes en verano.

La entidad que aquí nos ocupa constituye una organización de transportistas que fue haciéndose en el tiempo, quizás antes del siglo XV en que vió la luz.

En cuanto a su origen, no disponemos de los documentos de su constitución como Hermandad, pero son muchos los que nos llevan a afirmar su existencia en el siglo S. XV.

En una carta fechada en Madrid el 4 de julio e 1591, dice Felipe II:

"... que teniendo como tenían los vecinos de las billas y lugares de quintanal, bilbestre, palacios, canicosa, regumiel, duruelo, covaleda, san leonardo, tierra de ciudad de Soria provisiones particulares, libradas en su fauor por los católicos Reyes don fernando y doña Isabel y del emperador don carlos y Reyna doña juana su madre nuestros muy caros y muy amados padres que santa gloria ayan de más de nouenta y cinco años a esta parte y confirmadas y mandadas guardar por nos el año de mil y quinientos y sesenta y dos para aquellos carreteros de dichos lugares..."



Rueda y eje de madera

Las anteriores palabras nos llevan a afirmar que estos pueblos formaban asociaciones ya en 1496, antes de constituirse la Real Cabaña de Carreteros del Reino.

Una carta fechada en Madrid el 2 de Abril de 1650 dice:

"... que habiéndose hecho relación el año pasado de mill y seiscientos y quarenta y sseis por parte de las uillas y lugares de la Junta y Hermandad de nuestra Cabaña Real de la Carretería que son las uillas de Palacios, quintanar, beibeistre, canicosa, regumiel, san leonardo y sus aldeas e notoria y las suyas y lugares de duruelo, cobaleda y salguero..."

Otro documento que hace referencia a no ser quintados por tener privilegios concedidos en ese sentido, del 10 de octubre de 1656, hace referencia concreta a la Hermandad que nos atañe.

Se podían presentar otros muchos que con toda claridad nos permiten afirmar que ya en el siglo XV existía la Asociación de Carreteros Burgos-Soria; que ya en el primer cuarto del siglo XVI llevaba el nombre de Hermandad; que en 1646 se la conocía con el nombre completo de "Junta y Hermandad de la Cabaña Real de Carreteros..." que en 1650 figuran todas las villas y lugares que componían definitivamente la Junta y Hermandad.

Está claro que esta Hermandad de Carreteros tuvo su aparición como entidad jurídica mucho antes de 1678.

Creemos queda probado que la primera Asociación y Hermandad de Carreteros fue la de Burgos-Soria. No se encuentran razones de peso para afirmar que "La primera Asociación de Granada y Murcia". Por el contrario, defendemos que la primera Asociación de Carreteros, y por lo cual, quizás, los Reyes Católicos se decidieron a la creación e institucionalización de la Cabaña Real de Carreteros, fue la Hermandad de Burgos-Soria, Hermandad que, como veremos, fue la más importante durante la existencia de la Cabaña con privilegios propios antes de dicha creación.

La Asociación de Burgos-Soria figura en algún documento como Hermandad de Carreteros "Serranos", título que siempre ha llevado y lleva con orgullo la zona de los pueblos carreteros.

La Junta y Hermanad de la Cabaña Real de Carreteros Burgos-Soria estaba integrada por seis pueblos de la Sierra, Vilviestre del Pinar, Quintanar de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Canicosa de la Sierra y Hontoria del Pinar con sus aldeas, Navas del Pinar y Aldea del Pinar; y cuatro de la provincia de Soria: Duruelo, Covaleda, SALDUERO, y San Leonardo con sus cuatro aldeas, Arganza, Navaleno, Casarejos y Vadillo.

A estos pueblos se unieron las derramas de las villas de Cabrejas del Pinar, Abejar, Herreros y Villaverde.

ORGANIZACIÓN COMARCAL Y LOCAL DE LA JUNTA Y HERMANDAD DE CARRETEROS BURGOS-SORIA.

El Concejo era la unidad administrativa y en Concejo abierto trataban los pueblos de la Hermandad todos los asuntos referentes a la Carretería.

La organización jurídico-administrativa de la Junta y Hermandad de la Cabaña Real de Carreteros Burgos-Soria estaba constituida por un consejo.

Este consejo estaba formado por un Alcalde Mayor de Cabaña y dos Diputados (Delegados, Comisionados, Procuradores, Comisarios) de cada una de las villas y lugares que componía la Corporación.

EL ALCALDE MAYOR DE LA CABAÑA

Será nombrado "alternativamente por un año en cada una de las villas y pueblos de que se compone esta Corporación".

Solo podían ser delegados los que con anterioridad hubiesen "obtenido el empleo de Alcalde Real Ordinario de su pueblo". Además debía tener "cinco pares de bueyes por lo menos" y reunir las demás "circunstancias de idoneidad práctica del ejercicio de carretería y ha de saber leer y escribir".

El Alcalde Mayor llevaba unidas las funciones de subdelegado.

Su jurisdicción contenciosa era la que marcaba el juez Protector. Las facultades gubernativas y económicas eran diversas: Presidir las Juntas; fijar el orden del día de las mismas; hacia de moderador procurando que cada uno ocupara el lugar que le correspondía, hablara con moderación y educación. Si no era obedecido podía poner multas e incluso expulsar al que cometiera desacato de autoridad, de la junta de hermandad.

El salario del Alcalde Mayor era de 300 reales de vellón al año; además se lo abonaban los gastos de correo, escritorio y los que ordinariamente lo ocasionaren las juntas.

DIPUTADOS (Comisionados, Comisarios, Procuradores)

Eran los representantes de la Hermandad en las Juntas de Cabaña. Cada Ayuntamiento de villas y pueblos que formaban parte de la Hermandad, nombraban dos diputados al principio de cada año.

Tenían obligación de asistir a todas las Juntas que se celebraran durante el año.

Estos comisionados iban provistos de los correspondientes poderes de los Ayuntamientos que les habían nombrado y no podían ser admitidos a formar parte de la Junta si no iban provistos de estos poderes.

Una vez terminada la Junta los Comisionados estaban obligados a dar parte a los Ayuntamientos respectivos, de lo tratado en ella, antes de las 24 horas siguientes de volver a sus pueblos o villas.

ESCRIBANO DE LA REAL CABAÑA

Lo nombraba la Junta General por mayoría absoluta de votos y entre las principales obligaciones estaban: Actuar en todas las dependencias judiciales y negocios contenciosos que se suscitaren entre individuos de Cabaña y derramas de "quienes percibirán justos y legítimos derechos con arreglo a reales aranceles"; debía asistir a las Juntas que se celebraran según lo comunicara el alcalde Mayor en circular a tal efecto, etc.

El suelo correspondiente al Escribano estaba fijado en setecientos reales anuales.

JUNTAS DE CABAÑA

Tenían lugar al menos una vez al año "y en los tiempos y épocas en que sean necesarias su celebración". Estaban presididas por el Alcalde Mayor y asistían a ellas dos Diputados de cada una de las villas y lugares que componían la Hermandad. Se reunían en la casa habitación del Alcalde Mayor de Cabaña.

Las convocaba el Alcalde Mayor que era el presidente de la Junta, que habría la sesión y proponía a la Junta los puntos que habían de ser tratados en la reunión.

Las atribuciones de la Junta eran de diversa índole: tratar de todos los negocios pertenecientes al bien y utilidad de la Corporación por el orden y método dicho antes; acordar y hacer los repartimientos de sales y demás efectos de conducciones que se contrataren por la Cabaña o sus apoderados, cuidando de que estos se hagan con la debida igualdad; decretar los impuestos y repartimientos que sean necesarios para atender a los gastos de la Corporación. "acordar el método conveniente para los repartimientos sea por fletes o certificados, según las circunstancias y con previsión a los abusos que en esta materia prima puedan cometerse", etc.

En las Juntas se ejecutaban los repartimientos de mercancías y señalamiento de rutas por sorteo mediante cédulas o "politas".

Las Juntas tenían una duración de dos o tres días. Se celebraba en cualquiera de los pueblos de la Hermandad, "por suerte de Cabaña". Tenemos conocimientos de que existieron Juntas en: 1732, 1733, 1743, 1749, 1750, 1751, 1752, 1758, 1759, 1760, 1785, 1786, 1787, 1877, 1819, 1836, 1840, 1841, 1851, 1852 ... Las fechas de celebración de las Juntas eran las comprendidas entre enero y abril de cada año.

JUNTAS LOCALES

Cuando los comisionados o junteros regresaban de las reuniones de Junta de Cabaña, los Alcaldes de Hermandad citaban a reunión de Concejo "a repique de campana o pregón según Costumbre".

En el concejo tenia lugar el repartimiento de los transportes. Previamente se llegaba a un acuerdo en la manera de llevarlo a efecto. A continuación tenía lugar el sorteo por insaculación de cédulas o politas en las que figuraba la carga a transportar, los lugares de origen y destino de las mercancías, los precios por legua y fanega o por carro, según las mercancías. A los que correspondían rutas más fáciles se les solía dar sobras "de hueso", para nivelar en cierto modo las suertes.

En las reuniones, firmaban todos los carreteros cumplir lo acordado siendo ya cada transportista el responsable de su cumplimiento. Si así no lo hacía, la Junta próxima le ponía la sanción correspondiente ya que el sancionado sería el pueblo al no cumplir con los compromisos adquiridos.

Terminaba el repartimiento dando fe el escribano de todo lo acordado y firmado por todos los carreteros.

En cada pueblo había un libro llamado de Cabaña, en el que se reflejaban los transportes, los transportistas, viajes hechos y resultados de los mismos en pérdidas ganancias. Las cantidades se repartían de modo proporcional al trabajo desarrollado y a los bueyes que llevaba cada propietario. El libro de Cabaña era llevado por el escribano o notario de Hermandad por lo cual recibía los correspondientes horarios.

En algunos de los pueblos de la Hermandad figuraba el cargo de Alguacil de Cabaña con las mismas misiones que el Alguacil de Junta.

Al cobrar las ganancias se dejaba en el libro un tanto por buey y carreta para pagar los gastos administrativos y contables. Alguaciles y Alcaldes de Cabaña eran los encargados de cobrar y controlar en el Concejo este tipo de impuestos municipales.

La Hermandad de carreteros Burgos-Soria, llegó a ser la más importante de España. Se hizo con las riendas del poder. Desde el siglo XVIII tuvieron facultad para elegir el cargo de Procurador General de la Cabaña Real. En 1701 y 1703 figuran con dicho cargo José Manero y Juan Martínez, vecinos de Vilviestre y pertenecientes a la Junta y Hermandad de Burgos-Soria.

Los servicios prestados por la Hermandad en los años difíciles de las guerras del XVII, dieron la supremacía a la Junta y Hermandad de Burgos-Soria.

Además de nombrar al Procurador General, la Hermandad Burgos-Soria enviaba a la Corte de Madrid dos comisarios cada año, para tratar con la Dirección General de Rentas, sobre contratas de sales, granos, carbón para el surtido

de la Corte y otros efectos de conducción de géneros estancados y pertrechos de guerra.

Estos comisarios eran elegidos por el Alcalde Mayor entre los diputados de las distintas villas y pueblos que componían la Junta de la Hermandad. Tenían que ser "de las cuatro villas más inmediatas al punto céntrico donde se halle el Alcalde Mayor, a saber, las precedentes y sus siguientes cuyos cuatro diputados en unión con el Alcalde Mayor practicarían dicha elección a pluralidad de votos".

A estos comisarios se les exigía actitud, disposición, afecto a la cabaña y que fueran interesados al menos en cinco pares de bueyes de trajino. No podían ser reelegidos hasta que no pasaran dos años desde su última elección a no ser por conveniencia de la Junta.

Los reelegidos podían ser obligados a aceptarlo bajo la sanción de 200 ducados. Solo la falta de salud o enfermedad peligrosa de su mujer podría eximirles.

Durante su estancia en Madrid no podían ocuparse en negocios propios ni ajenos que no tuvieran relación con el objeto de la Comisión. Menos aún hacer ajustes para sí u otros particulares de los géneros cuya contrata les estaba encargada.

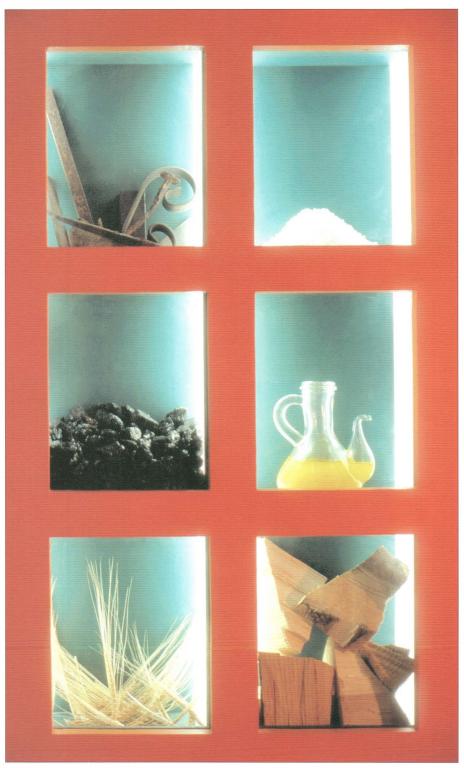
Hemos visto el engranaje jerárquico administrativo. Era, de arriba abajo, perfecto, rápido y cómodo para los carreteros que estaban en la base y podían acudir en sus asuntos y querellas directamente a cualquier jerarquía, hasta el juez conservador, sabedores de ser atendidos favorablemente en sus demandas.

RUTAS Y CAMINOS UTILIZADOS POR LOS CARRETEROS DE LA COMARCA DE PINARES.

RUTA DEL NORTE HACIA EL CANTÁBRICO

El camino de Santander a Burgos por Reinosa hasta Alar del Rey, fue el de las lanas.

En el siglo XVIII, el comercio castellano había derivado preferentemente a Bilbao con mejores caminos. La nueva ruta carreteril quedará trazada para facilitar el enlace entre esta villa portuaria montañera y Burgos. Patiño fue el promotor directo de la idea en 1730 colaborando con Campillo y Cossio. Hasta el siglo XVI, Burgos había sido centro del comercio lanero. Patiño quería que el comercio que se hacía por Bilbao con la lana, se hiciera por Santander y que, en Burgos, pagasen los derechos de puertos secos que se pagaban en Vitoria. Este camino quedó concluido en 1753. Se cobraría un portazgo en Reinosa. Cada carro de lana pagaría 4 reales y cada carro que se sacara de hierro del país 4 reales (13-3-1753).



Muestra de materiales que trasportaban los carreteros (vitrina del Centro de interpretación).

Pero Bilbao se llevaría la supremacía creando el Consulado en un acuerdo independiente con Burgos después de una dura lucha.

El binomio definido por el interior y los puertos cantábricos mantendrá su supremacía hasta el siglo XVIII.

Las montañas de Burgos eran paso obligado en los caminos que conducían, tanto a los pueblos vizcaínos como a los montañeses santanderinos más orientales, desde el interior castellano a través de Burgos desde tierra de Campos y desde la Comarca de Pinares Burgos-Soria, en sus rutas laneras, madedera y de la brea.

Desde el siglo XVI, logra Bilbao un papel preponderante que conservará en adelante en el Cantábrico y que afianzó el rol de los caminos de la montaña Burgalesa como ruta obligada entre la meseta y el Cantábrico.

Son varios los puertos que deben salvarse en el trayecto que une la Castilla del Duero con la costa del Golfo de Vizcaya. Los más elevados son los montes de Reinosa, el Escudo, de Egaña, Valnera, de la Peña, etc., y junto a ellos, existen otros menores: Pozazal, Páramo de la Lora, montes Obarenes.

Los pasos occidentales son difíciles por su repentina ascensión y descenso. Hay sectores más fáciles como el puerto de los Tornos, importante para las comunicaciones entre Ladero-Santoña.

También son importantes el boquete de Trueba y el Portillo de Peña Angulo. Por ellos se reducen las dificultades de los pasos hacia el Cantábrico.

En la segunda parte del siglo XVIII, pasaba por Medina de Pomar, el Camino Real para los puertos de San Sebastián, Vitoria, Bilbao, Castro Urdiales, Laredo, Santander, Burgos, Navarra y otros puertos de tránsito preciso y necesario para los lugares citados.

Entre los caminos del Norte, se encuentran tres que son los que canalizan las salidas castellanas hacia los puertos cantábricos: los Hocinos, la Horalada y Orduña. Por ellos discurrió el tráfico económico desde el siglo XII entre las ciudades castellanas los puertos entre el interior y el mar.

EL CAMINO DE LA HORADADA

Fue el más utilizado por la carretería. Partía de Burgos seguía por Villímar, los Rublacedos y Poza; llegaba a Oña, salía de Trespaderne y vadeando el Nela, seguía por Mijangos y Nofuentes a Medina de Pomar. Es el camino más cómodo más liberado de nieves y alturas, el más fácil para la carretería y uno de los más transitados por estas razones.

EL CAMINO DE LOS HOCINOS

Tiene en común con el anterior la parte superior de su trazado. Los dos utilizan el paso de Trueba y el Valle de Mena o el puerto de los Tornos, y los dos se centran en Medina de Pomar, hasta el siglo XVI en que se utiliza la variante

de Villadiego que es la más directa. Es el camino de las Parameras de la Lora. Por Peñahorada, Hontomin, Cernégula, se llega a las alturas de Vilalta-Pesadas. Por el Almiñe se desciende al Valle de Valdivieso, cruza el Ebro por un paso peligroso; Salía a Bisjueces y se llegaba a Medina por Quintamarza o por el vado a Villarcayo más directamente desde el siglo XVI. Desde aquí se podía seguir hacia Bilbao por Villasante-Bercedo. Por este ramal había una bifurcación hacia Laredo por los Tornos y hacia Bilbao por Castro Urdiales.

Por la depresión de Mena y por la vieja calzada romana, el llamado camino de Nava por Leciñana, Irús, Arceo, llegaba a Burceña y Nava de Mena y penetraba por Valmaseda en Vizcaya. Una bifurcación llevaba a Espinosa de los Monteros y los puertos del alto Trueba a Santoña y Santander.

El boquete abierto por el río Trueba da origen a una hendidura de varios kilómetros de anchura a menos de 700 metros de altitud, lo que supone un fácil enlace con la costa por el Valle de Mena y por el descenso progresivo y menor de El Cabrio, con un nivel de sólo 200-300 metros, muy cómodo y simple. Por este lugar se penetra al Cantábrico con más facilidad desde el interior.

El camino de Orduña significó un duro golpe para el camino carretero y Burgalés hacia Bilbao, que discurría por los altos de Lora y Valdivieso, lo mismo que para el de la Horadada.

El camino de Orduña, a pesar de su dificultad era el más rápido para los carros.

RUTA DE CASTILLA LA VIEJA Y LEÓN

Las provincias comprendidas por estas dos regiones fueron las mas frecuentadas por los carreteros de la Hermandad. Podemos decir que es difícil que pasara un pueblo sin ser visitado por los bueyes serranos. Caminos difíciles, rutas inverosímiles eran recorridas en busca de cargas de todo tipo.

La sal, el grano, la madera, la lana, la harina, vino, bizcocho, etc., fueron materias que llevaron las carretas con su rodar cadencioso.

RUTA DE CASTILLA LA NUEVA Y MADRID

Siempre fue Madrid un centro de atracción de todos los transportistas y también nuestra Hermandad estuvo allí. Más aún desde su espectacular aumento poblacional durante el siglo XVIII. El Norte y Madrid llegaron a acaparar todo el transporte, haciéndolo incluso insuficiente. Desde la Comarca de Pinares Burgos-Soria, desde la comarca de Almodóvar del Pinar, desde Naverronda, desde todos los pueblos de ambas castillas, Extremadura y Andalucía, acudían las carretas a la llamada de la Corona ante el apremio de la capital.

Antes de abrir para los carros, el paso por el Guadarrama, que comunicaba las dos castillas, la ruta de los carreteros pasaba por Aguardenterías, de mala pendiente para los carros. El paso por Guadarrama acortó y facilitó el acercamiento a la capital de España.

Guadalajara, Toledo, Ciudad Real fueron provincias traqueteadas por las pesadas carretas de la Hermandad Burgos-Soria.

RUTAS DE BURGOS-SORIA

Desde la Comarca de Pinares, los carreteros de la Hermandad, recorrieron palmo a palmo las capitales y los pueblos, llevando madera, leña, gamellas, taburetes, trillos, tabla, tablón, machones, material de construcción para los cuarteles, conventos, iglesias, monasterios, aros de ruedas, etc. Lana desde los lavaderos de Vinuesa, piedra para la catedral de Burgos, material de construcción para la catedral del Burgo de Osma...

Las rutas de Soria y Burgos construyeron con sus carretas toda la estructura urbana de los pueblos y ciudades, bajando el material de la montaña al valle y formando el esqueleto con los pinos multiseculares.

RUTA A BARCELONA

Ruta de Provisiones de guerra en los años difíciles de crisis bélicas, de transporte de armamento, municiones, grano, vituallas, y bagajes de guerra...

Soria, Ágreda, Tarazona, Mallén... Por allí discurrieron y allí dejaron cientos de bueyes inmolados en la dura lucha diaria.

RUTA HACIA SEVILLA

Por las rutas de Toledo llegaban a Almadén en momentos de carencia de transportes. Cargaban azogue y seguían hasta Sevilla.

RUTA DE EXTREMADURA

Aunque Extremadura estaba abastecida por los carreteros de la Comarca de Navarredonda, fueron los de la Comarca Burgos-Soria, desde Castilla la Vieja y León con trigo, y desde Madrid con armamento y munición para los ejércitos en la guerra contra Portugal, hasta Mérida y Badajoz.

RUTA DE SAN SEBASTIÁN

En la Guerra de las Comunidades las carretas de la Sierra transportaron en 1520 los cañones y artillería desde Fuenterrabía. A veces, llegaban los carros a sus tierras portando lana de los lavaderos de Vinuesa por la parte de Ágreda.

RUTAS DE LOS PASTOS DE INVIERNO

Cuando el invierno se aproximaba, los carreteros calculaban las rutas más adecuadas de acuerdo con las dehesas que arrendaban en invierno. Principalmente estaban en las proximidades del Duero.

RUTAS DE LAS PROVINCIAS LIMÍTROFES

Uno o dos viajes durante el verano y alguno durante el invierno, efectuaban a las provincias limítrofes con las llamadas carretas churras o de cortas distancias. En ellos llevaban madera, taburetes, aros, gamellas, leña... y de esas provincias importaban aceite, vino y otras subsistencias necesarias para los pueblos carreteros.

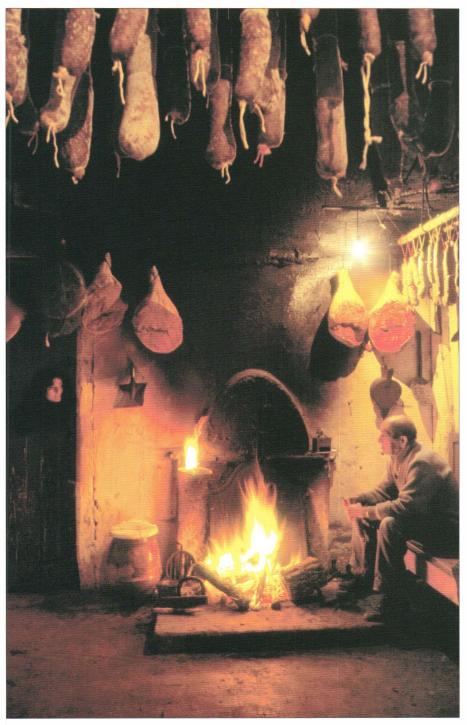
CIRCUITOS O RUTAS ANUALES DE LOS CARRETEROS AL NORTE Y SUR DEL TAJO (KLEIN)

Cuando salía el ganado de las dehesas, de invernar en Toledo, en Extremadura o en tierras próximas al Duero, al llegar la primavera, cargaban las famosas lanas segovianas rumbo al norte cantábrico. En Vitoria, añadían hierro a su carga. En Portugalete y Bilbao, embarcaban estos dos productos.

En el viaje de regreso, cargaban cañas de hierro, y en Salinas de Rosio, Añana y principalmente en Poza de la Sal hacían el cargamento de sal que distribuían por toda Castilla la Vieja, León, Castilla la Nueva, parte de Navarra y Zaragoza.

Cuando iban hacia el Sur, llevaban leña para los hornos de Talavera o carbón... Cargaban cerámica y la transportaban a Sevilla. De allí llevaban sal para Extremadura de acuerdo con los de Navarredonda. Desde Almadén cargaban el mercurio camino de Sevilla para embarcar a Méjico.

CONDICIONES MATERIALES



Cocina típica Pinariega.

VIVIENDA



Casa pinariega.

Casa del carretero o casa pinariega:

Como parte importante de la vida del carretero, es de interés describir su casa, su vivienda, de la cual, en el presente, quedan raros ejemplos en la Comarca de la Hermandad.

Su construcción contempla el clima y el trabajo del carretero principalmente.

El material empleado era la madera y la piedra. Las cuatro paredes son de piedra y algunas veces, el piso superior es de madera y adobe, los mismos que la cámara.

A causa del clima, extremadamente frío, las ventanas son muy pequeñas, especialmente las que dan al Norte.

La madera, abundante en la zona, es un elemento muy importante. Además del piso superior en algunas se emplea en el suelo de las habitaciones, en las puertas, ventanas, estructura del tejado, vigas, escaleras, chimeneas, suelo de la cámara...

Las partes principales son: En la planta baja, nada más entrar por la puerta principal, hay un gran portal. Por dicho portal entran personas y ganado. Al fondo del portal suele estar la cuadra. Desde el portal se pasa directamente a las

habitaciones, "el cuarto de arriba y el cuarto de abajo". A continuación de ambos, a un lado la cocina y, al otro, cerca de la cuadra "el cuarto de atrás". En el portal estaba "el arcón", arca grande donde se guardaba el grano, yeros, pienso para los ganados, etc... Al portal daba una escalera por la que se subía a la cámara.

En las "cuadras" estaban los ganados y, junto a las cuadras, solía haber "un casito", adosado a la pared de la vivienda, bajo un mismo tejado. A veces lo separaba de la casa-vivienda sólo un tabique de madera. Los "casitos" son típicos de esta zona. En ellos se guardaba hierba, pienso, leña, carros, aperos del carretero: ubio, melenas, coyundas, estrinque, subeo, charpones, garrote, comederas, etc. Es, muchas veces tan amplio como la vivienda.

En el cuarto de arriba y de abajo, dormía la familia. En el cuarto de atrás, se guardaban los alimentos, haciendo las veces de despensa.

Además, en el portal, había arcas y arquitas con las cosas diarias para personas y animales.

La cocina es muy original y única. La ventilación e iluminación la recibe directamente del exterior. Es el centro de la vida familiar del carretero. En ella come, descansa y pasa sus ratos de solaz. Su forma es más o menos cuadrada. Las paredes tienen unos dos metros de altura. Desde las paredes se levanta una chimenea de forma cónica, muy elevada. El vértice del cono está abierto al exterior para dejar entrar la luz y la ventilación. Se construye con barro y "pinochos" entretejidos con gran habilidad. El remate de las chimeneas tiene formas diferentes y se llama "chipitel".

Se entra a la cocina por la "calleja" formada por una de las paredes de la cocina y el muro en que se apoya el hogar.

Pasada la calleja, se entra en el cuadro de la cocina. El hogar está sobre una pequeña Meseta que tiene el suelo una plancha de acero, sobre la que se hace el fuego. En el fondo sobre el muro que separa la calleja, hay una plancha de hierro, "el santo", y sobre él, "el llarín", del que cuelga una cadena para sostener cubos, calderas, etc., y ponerlas al fuego.

A ambos lados de la plancha de acero de la base del hogar, hay dos "morillos" sobre los que se apoyan las leñas.

Junto al fuego, en la parte izquierda, hay un banco sencillo o con escaño. En la pared, sobre la que se hace el fuego y en la parte izquierda se halla "la alacena" y, a la derecha del hogar, "la mora" donde se colocaban las teas para alumbrar la cocina por la noche o cuando fuera necesario.

En la pared de la derecha, se encuentra "la vasera" lugar en el que se colocaba la vajilla; y un muro ancho, algo elevado, sobre el suelo, donde se friega.

En la pared del fondo, enfrente del hogar, hay un horno para hacer el pan casero de la familia.

En la cocina se cura la matanza del año, al humo y al aire.

La cocina del carretero de la Comarca de Pinares Burgos-Soria, es semejante a la que describen Herrero, A. y Antón Pacheco, I.:

"Es pequeña y acogedora e impresiona muy agradablemente cuando sentado en el banco del respaldo, llamado escaño, contemplamos las llamas de los troncos de leña, las cacerolas brillantes destacan sobre la pared jabelgada, los múltiples aparatos primitivos que rodean el hogar (morillos, cadenas para colgar la caldera...) y el cono de la chimenea que arranca negro, brillante por el humo a dos metros del suelo y al final del cual, a través del copete de tablas se ve el cielo".



Cocina típica pinariega.

La cámara o desván está situada en la planta alta. Es una especie de Arca de Noé: paja, hierba, leña, trastos inservibles, etc. Se comunica directamente con la cuadra por un hueco cuadrado llamado "brutón". Por el se echa a la cuadra la hierba, la paja, etc. para el ganado. El suelo es de madera, al igual que todas las vigas de la casa y el armazón del tejado.

TRAJES TÍPICOS

La falda de carro:

Es la más antigua en la zona de pinares Burgos-Soria y va unida estrechamente a la carretería de la que toma su nombre. Las mujeres iban muchas veces con las carretas churras u ordinarias al campo e incluso al monte y a las ciudades y pueblos cercanos. Para esos momentos utilizaban la llamada "falda de carro". La tela de esta falda es de lana roja, con bastante vuelo y con un gran greca en negro a unos diez centímetros aproximadamente, hecho de flores, pájaros, etc. El resto del atuendo femenino era igual que el traje de serrana.

El traje de serrana:



Mujeres ataviadas de piñorra.

Era semejante en todos los pueblos de la Hermandad. Va montando sobre ropa almidonada. Está formado por una falda encarnada de paño adornada con tres terciopelos a unos 25 cms. del bajo. Sobre la falda un delantal de brocado negro adornado con abalorios.

En la parte superior un jubón de seda negra con mangas que terminan en una puntilla plisada en el puño. Se tocan con un mantón, "mantón de manila" o "mantón de serrana", bordado en múltiples colores, con amplia puntilla y madroños. Lleva zapatos de paño negro o de ante del mismo color. Se corona con amplia peineta negra de seda, bordada de terciopelo. Se adorna también con

cinta negra de terciopelo. El peinado debe hacerse con raya central y pequeñas trenzas laterales y un trenzado trasero que va adornando una cinta negra.

Traje de "serrano":

Consta de pantalón de pana rayada, negro o pardo, faja negra y blusa a cuadros blancos y negros adornado en lana negra con adornos de pasamanería. Es en tela de vichí. Calza alpargatas blancas con cinta negra y se toca con boina negra, tipo vasco con pañuelo al cuello de color vivo.

LA CARRETA O CARRO DE BUEYES



Carreta pinariega.

Para describir la carreta serrana, es necesario hacer un poco de historia. Veamos las partes más importantes de la misma:

La plataforma o bastidor:

Los primitivos medios de transporte fueron los trineos. Es evidente, pues, que las rastras y correderas son anteriores al carro y que se utilizaron en épocas en que no se necesitaban propiamente caminos o carreteras.

Las plataformas primeras tenían forma de ypsilon y de psi.

Las de forma de ypsilon constaban de un palo en forma de Y, de cuyo extremo tiraban los animales; era de una sola pieza. De brazo a brazo de la ypsilon atravesaban unos palos sobre los que iba la carga.

Las de forma en psi constaban de tres palos o maderos fuertes; el del centro más largo que servía de lanza y de él tiraban los animales. Las tres piezas fuertes de madera estaban unidas entre sí por medio de pequeños palos. Sobre plataforma resultante se colocaba la carga.

La rueda:

La rueda se conocía ya en la época del pastoreo y fueron cornúpetas los primeros animales de tracción.

Constituye la parte esencial de los carros. En los carros primitivos eran unos simples rodillos los que actuaban como ruedas. Según Rouleau, el origen de todas las ruedas hay que buscarlo en las de carruaje, derivadas del rodillo de arrastre por rodadura.

Posteriormente fueron sustituidos por un eje móvil en cuyo extremo llevaban unas ruedas fijas. El eje ha sido siempre un elemento fundamental en la carreta.

Estas ruedas fijas al eje eran macizas, llenas. En regiones Americanas y Filipinas aún se conserva la rueda maciza llevada por los carreteros españoles y, en algunas zonas principalmente agrícolas de España, subsisten ejemplares de este tipo.

La rueda, en su evolución a través de los tiempos, pasó de ser maciza y pesada a más ligera cortando segmentos normalmente circulares a los cambones, muriles o ñules que la formaban. En la época medieval la rueda más usual fue la de cambones y pinas.

A la rueda de cambones, siguió la de pie reja, y a ésta la de radios, que nació debido a los mayores adelantos metalúrgicos.

En la época medieval se utilizó la rueda de radios ya con llanta de hierro. También entonces usaron las llamadas ruedas herradas por ir calzadas con clavos para mejor adherirse a los caminos; aunque posteriormente tuvieron que ser suprimidas por los destrozos que causaban en las calzadas.

En la rueda de las carretas ordinarias se distinguen varias partes principales: cubo, radios, llanta o calce de rueda...

Las ruedas llamadas de madera son, en realidad, de composición mixta, aunque en un principio se lo fueron totalmente de madera más dura que en la época medieval, según hemos dicho, fue sustituida por llanta de hierro, aro de hierro forjado. El cubo, además de ir cinchado por uno o varios aros del mismo metal, esta guarnecido interiormente con un manguito cilíndrico de hierro o

bronce, llamado buje, destinado a evitar el desgaste mecánico producido por el movimiento del eje. El eje lleva una clavija en sus extremos que sirve para sujetar la rueda e impedir que salga el eje.

EL CARRO DE BUEYES:

Los carros más primitivos son los de rastras apoyadas en rodillos que giraban al avanzar. Después los rodillos fueron sustituidos por ejes de madera dura



Yuntas.

en cuyos extremos se introducían las ruedas macizas o llenas, fijas. Giraba la pieza entera, eje y ruedas.

El carro dedicado al transporte en la Edad Media se diferenciaba muy poco del romano y era muy similar al actual salvada la evolución de la rueda.

La carreta serrana es un carro largo, estrecho y más bien bajo, cuyo plano, plataforma o bastidor está formado por tres maderos gruesos separados entre sí. El madero del centro es más largo y sirve para enganchar los bueyes por medio del uvio y así poder efectuar la tracción. La primitiva era más corta, más ancha y menos pesada.

A ambos lados de la plataforma lleva las ruedas.

El carro de bueyes comenzó a utilizarse con las ruedas llenas unidas al eje móvil con la rastra, corredera, plataforma o bastidor de tres maderos en psi.

En el siglo VIII y posteriores, en la época medieval, se introdujeron las ruedas aligeradas y despiezadas en cambones y pinas.

Así las podemos contemplar en los sellos concejiles de Carrión (1234 y 1258) y en el Códice de Madrazo Doza. Durante la primera mitad del siglo XX se han seguido conservando en el NO. y el N. de España. En los pueblos de la Comarca de Pinares Burgos-Soria existe el recuerdo de algunos raros ejemplares de museo.

La carreta de rueda llena estuvo en activo hasta muy entrado el siglo XX en que fue sustituida directamente en la zona serrana por la de la rueda de radios y llanta de hierro forjado. Durante los siglos XIV al XV, los carreteros de la Comarca de Pinares disponían de una flota de miles de carretas con variantes de ruedas llena, aligerada y de radios.

Pero a pesar de su gran desarrollo, la técnica del carro, de la carreta, varió poco, pues podemos decir que apenas lo hizo hasta muy entrado el siglo XX y posteriormente hasta nuestros días. Durante este siglo, ha predominado el carro con rueda de radios en número de 16, y la llanta de hierro. En los últimos tiempos, el carro, con el mismo bastidor, ha cambiado las ruedas de radios por neumáticos.

Existían dos modelos de carretas en la Comarca: La de "puerto a puerto", con ruedas más pequeñas, más anchas y más pesadas, al mismo tiempo que más resistentes, pues estaban preparadas para rutas más largas y difíciles, sujetas a mayores contratiempos.

La "churra" era de radios mayores, más estrecha y ligera ya que efectuaba viajes menos largos.

El eje fue un elemento fundamentas. En un principio fue de madera. Después fue sustituido por uno fijo y de hierro forjado de 1,60 metros de largo.

PARTES DE LA CARRETA SERRANA:

Está formada por una plataforma con tres piezas gruesas de madera dura, especial, dos laterales llamadas "aimones", de olmo, y una central "pértiga" de olmo o de pino de buena calidad. Las tres unidas entre sí por una serie de palos llamados "teleras" de roble en número de siete. Encima de las teleras llevaban unas tablas llamadas "soleras". En los aimones hay unos agujeros, "bujeros", donde se colocan los "palos" y los "charpones", más gruesos que los palos para cargas mas pesadas. Junto a uno de los aimones se coloca "el hacho" en "el hachero". En determinadas cargas utilizaban unos soportes laterales "tableros" para mejor sujetar dichas cargas.

De una a otra rueda, iba, por la parte trasera, un palo que al ser accionado con una soga, presionaba sobre las ruedas y hacía de freno. Posteriormente se clavó una goma maciza al palo y el freno era más efectivo en especial para cargas pesadas.

Cuando el carro estaba cargado y sin yunta, la pértiga se apoyaba en un palo redondo, clavado al efecto debajo de la misma, llamado "pingotis" o "tentemozo" con una altura de unos 0.65 metros.

Con la carreta eran imprescindibles "el estrinque", cadena gruesa de hierro que se llevaba normalmente en uno de los charpones; "la barra", también de hierro para mover piezas pesadas y "el garrote", palo largo y fuerte utilizado para asegurar la carga con las sogas, estrinque, cadena y atarres al efecto.

Radios, pinas, aros para llantas, ejes, etc. Y en general todas las piezas necesarias para el carro eran construidas en los pueblos carreteros para lo cual se les concedían los ya mencionados privilegios o derechos para cortar madera y poder hacer sus carros o repararlos.

Durante el invierno se dedicaban a construir y reparar sus carretas. Pero a veces, en el trajino, las compraban en otros lugares, como sucedió con el Excmo. Sr. Marqués de Virueña, propietario de Sinova. Al disponer de un material abundante y barato, su construcción resultaba relativamente fácil, cómoda y positiva.

EL AJO CARRETERO

Era la comida preferida por el carretero. Consistía y consiste, pues aún hoy se hace, en poner carne de carnero en un caldero o caldera. Se coloca esta al fuego vivo, llena de agua. Se tiene hirviendo durante un tiempo considerable. Pasado ese tiempo, se saca la carne de la caldera y, al caldo que resta, se le ponen las sopas de pan y se sirve la sopa así hecha en los platos. Lo curioso del ajo carretero es que primero se come la carne caliente y después la sopa. Es un plato muy rico y sabroso.

TREN O CUADRILLA DE CARRETERÍA

Composición:

Las carreterías de trajino, las de "puerto a puerto", las de largas distancias, no hacían la campaña de los ocho meses cada año con una o dos carretas, sino con un grupo, en cuadrilla. A este grupo se le llamaba tren o cuadrilla de carretería.

Cada carretería estaba formaba por un número de carretas comprendido entre 25 o 30 más o menos.

Excepcionalmente podía ser mayor cuando se trataba de propietarios con gran número de carretas propias.

TRABAJADORES EMPLEADOS EN LA CARRETERÍA

Cada tren o cuadrilla de carretería era conducida por seis o siete carreteros, correspondiendo el cuidado de cinco carretas a cada uno.

Los trabajadores empleados en la carretería tenían una categoría profesional y funciones específicas, además de estar al mando de sus correspondientes carretas. El jornal iba de acuerdo con la categoría profesional, la experiencia y las habilidades.

Los sueldos, dentro de la misma categoría y localidad, eran iguales. Únicamente variaban algo en los diferentes pueblos.

Los nombres que se les daban indican claramente su función específica; Mayoral, aperador, ayudante de aperador, pastero, ayudante de pastero, gañan y ayudante de gañán.

En algunos pueblos a los gañanes pasteros se les llamaba motriles, monaderos, boyeros y mozos de ropa.

La carretería solía ir al mando del mayoral, a veces propietario mayoritario de las carretas o de la totalidad de las mismas. Casi siempre la carretería era de varios propietarios, pues solo un número muy reducido tenía carreta completa.

Muchos trabajadores carreteros llevaban en la carretería alguna carreta propia y, a veces, media.

En este caso, se especificaba en el contrato y determinados derechos se reflejaban en él. Esto servía de estímulo y engrosaba las ganancias de los carreteros.

Formaba, pues, la carretería una empresa común en la que eran propietarios todos o casi todos los trabajadores que entraban proporcionalmente a pérdidas y ganancias y duraba los ocho meses de trajino, quedando después libres los componentes copropietarios.

Bastantes hijos de los propietarios de carreterías iban como aperadores, pasteros y gañanes. Si el propietario no iba como mayoral, nombraba a una persona de confianza para este cargo de la mayor responsabilidad en la empresa.

Mayoral:

Era normalmente el propietario o un administrador puesto por él. A veces dos propietarios que tenían entre ambos carretería completa desempeñaban el cargo.

Preparaba las cargas por la dilatada geografía española, con el Estado, con los Concejos particulares. Se adelantaba a la Carretería para preparar los descansos, el alojamiento, las desyuntas, enseñar las cédulas de privilegios a las Justicias de los pueblos; hacía las cuentas de los portes con el Estado, con el Concejo o con los particulares. Era el que mandaba y administrativa la carretería.

Si alguno se ponía enfermo o necesitaba de ayuda, él iba a buscar al médico o lo llevaba en su caballería. A veces se quedaba retrasado para dejar saldadas las cuentas y asuntos de la estancia de las carreterías. Era el supervisor de todo lo que se hacía.

Aperador:

Técnico o mecánico de la carretería. Si alguna pieza de la carreta se rompía él la reponía o arreglaba, ponía a punto la carreta dándole sebo, etc... Pinas, llantas, aros, etc. Todas las partes de la carreta eran revisadas por el aperador que llevaba las herramientas precisas para poder reparar en cualquier momento o reponer todo lo que la carreta precisara, obteniendo la madera necesaria. Era el jefe de mantenimiento de los carros.

Ayudante de aperador:

Según indica su nombre, hacía el trabajo de auxiliar al aperador, ayudándole en todas las tareas que le eran propias para dejar a punto las carretas.

Pastero:

Tenían la misión de cuidar de los bueyes en los pastos al efectuar "las desyuntas o disueltas", cuando desuncían los bueyes para descansar. Se encargaba de que no fueran lejos, de echarles el pienso en las comederas, de llevarlos a beber agua a los abrevaderos; de llevar de nuevo los bueyes hasta las carretas para uncirlos con ayuda de los demás compañeros y de cuidar la marcha de los bueyes de "rebezo". Cuidaban también de la ropa y enseres de la carretería.

Ayudante de Pastero:

En algunas carreterías, cuando los lugares eran más delicados o el ganado más abundante, iba un ayudante de pastero que ayudaba al pastero en su diaria tarea.

Gañán:

Ayudaba o hacía todo los que se le mandaba, pero su principal misión consistía en cargar y descargar las carretas. Normalmente eran mozos jóvenes, fuertes, pasada ya la adolescencia. Iban dos en cada carretera, a veces hijos de los mismos propietarios.

Los carreteros solían ser de la misma villa o lugar de los propietarios de las carretas, pero también era normal la inmigración y emigración entre los pueblos de la comarca, de la Hermandad. Las carretas de puerto a puerto llevaban tres bueyes y las churras otros dos.

Las carreterías salían de los pueblos carreteros o de las dehesas de pastos de invierno, a primeros del mes de abril y regresaban en noviembre, a finales "semana más o menos". En algunos contratos privados figuraba desde San Marcos a San Andrés.

Cada carretería llevaba entre 75 y 90 bueyes; a veces también vacas domadas, algunas de leche que utilizaban para su alimentación, y, siempre el caballo de mayoral, algunos burros y mulos para poder efectuar con ellos servicios urgentes de provisión de alimentos, traslado de enfermos, transporte de enseres necesarios, piensos, etc.

En las carretas llevaban todo lo necesario: sogas, sebo, coyundas, regalos, calzado, cédulas y privilegios, reales impresos, etc., todo dentro del "arquita del carretero". Además de comederas y pienso para los animales llevaban carneros para hacer su famoso "ajo carretero".

Las carretas de "puerto a puerto" hacían por lo menos de 5 a 7 viajes al año, recorriendo de 30 a 40 kilómetros diarios.

El mayoral que llevaba la contabilidad de la Carretería hacía los pagos correspondientes durante las rutas para que los carreteros pudieran enviar dinero a sus casas cuando alguno iba durante el trajino al pueblo.

NIVEL DE VIDA

Gracias a la carretería disfrutaban de un nivel de vida elevado en la comarca serrana, sobre todo el pueblo que nos ocupa MOLINOS DE SALDUERO que era el Concejo con mayores ganancias por carreta: 550 reales.

UN DÍA EN LA VIDA DEL CARRETERO

La jornada empieza de madrugada unciendo los bueyes. El Mayoral encabeza la marcha. Le siguen 30 carretas con dos bueyes de tiro cada una y un tercero a cola de relevo.

A mediodía se hace una parada para apacentar los bueyes y tomar un bocado, el aperador aprovecha para revisar el estado de las carretas.

Continúa la larga marcha hasta que el Mayoral decide adelantarse y encontrar un lugar seguro y agradable donde pasar la noche. Sin embargo, las conversaciones con las gentes de los pueblos no son agradables, pues les van a quitar sus pastos y madera sin pagar ningún impuesto por ello.

Los hombres preparan el campamento y reparan las carretas.

La noche traerá sorpresas y es que tanta mercancía junta en tiempos difíciles es una tentación.

Era una vida llena de peligros: dormir al raso, fuera de sus hogares durante la mayor parte del año... cuatro meses los pasaban en sus casas en las que se hacían aperos y materiales para vender además de otras labores (labrar maderas, hacer trillos, taburetes, gamellas, aros para ruedas...) y divertirse.

Construcciones más importantes

CONSTRUCCIONES MÁS IMPORTANTES

IGLESIA DE SAN JUAN DE SALDUERO



Iglesia de San Juan

Tanto de los orígenes de Salduero, como de su iglesia tenemos noticias a través de los historiadores de la Abadía de Valvanera, como ya hemos visto al principio. Las noticias sobre el abad Íñigo son la primera referencia que tenemos acerca de Salduero. Como en numerosas ocasiones sucede, un hecho con base histórica se convierte con el paso del tiempo en leyenda, y así, algunos de estos historiadores del monasterio riojano nos han dado cuenta de ciertos hechos que rodearon al abad, más fruto de la leyenda y de la tradición que de datos históricos.

Así se nos cuenta que Don Íñigo, siendo abad de Valvanera, tuvo que salir hacia Salduero a cuidar de su hacienda y ver los ganados de ella que pastaban allí. A la hora del mediodía quiso dar descanso a su cuerpo y a dos monjes que iban con él. Unos monjes les ofrecieron lo que tenían, que era centeno y leche de oveja. Al bendecir los alimentos advirtió el abad que los monjes se afligían viendo como los pastores se quedaban sin sustento para dárselo a ellos. Al momento el abad se puso a rezar, levantando las manos y los ojos y fue tan eficaz su súpli-



Vista general del Centro de Interpretación.

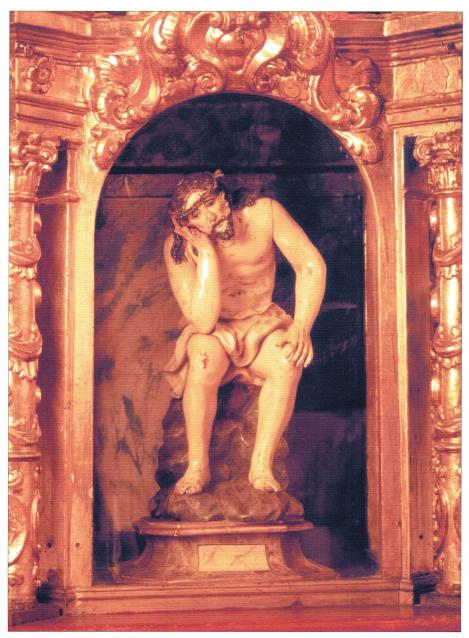
ca que al instante se vio un águila en el aire que trajo entre sus uñas un pez tan grande y que bastó para sustento del prelado, sus acompañantes y de los dos monjes.

Siguiendo con el viaje de Don Íñigo hacia tierras de Salduero se cuenta como al levantarse de la mesa tras el milagro del pez, le dió la enfermedad de la muerte, al sobresaltarse una fiebre. Los tres monjes, sin embargo, continuaron hasta encontrar la ermita de San Juan, donde después se alzaría la iglesia del mismo nombre en Salduero. Al lado de dicha ermita había una fuente caudalosa que formaba una gran balsa y en ella se criaban muchas ranas, las cuales, con su desapacible canto no dejaron descansar a los hermanos benedictinos. El abad calmó a sus compañeros, diciendo que eso no duraría mucho tiempo, y así sucedió, porque al acudir al día siguiente, hallaron a todas las ranas muertas.

El abad Íñigo no pudo resistir las fiebres que le acuciaban desde hacía varios días y el 18 de julio de 1117 murió. Como en aquellos días de julio hacía mucho calor, con el fin de llevar su cadáver con más decencia, los monjes procedieron a abrir su vientre y enterrar sus entrañas cerca de la ermita de San Juan, llevando el cuerpo a Valvanera. Pasó el tiempo y casi se borró el recuerdo de sus milagros, hasta que ocurrió que cuantos animales pasaban por aquella parte en que enterraron las vísceras del abad perdían la vida, por lo que se reverenciaron sus reliquias en aquel campo y erigieron en el mismo sitio una iglesia con el nombre de San Juan Bautista.

Iglesia de gran belleza y que se compone de:

La capilla mayor de su parroquial es gótica, con bóveda de terceletes y a la que se accede por arco de triunfo ligeramente apuntado. El resto es del siglo XVIII, finalizándose en 1733. En el lateral de la epístola hay un vano de arco apuntado y doble derrame con moldura abocelada y tracería gótica con arcos triobulados. Dentro hay retablos rococós y platería del siglo XVIII.



Cristo Sedente

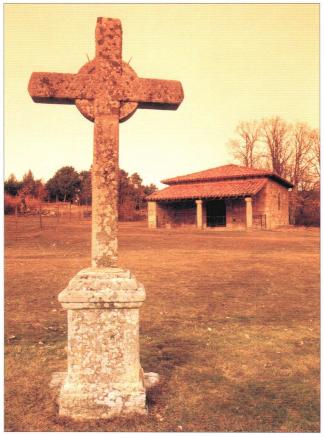
Salduero cuenta además con dos ermitas: La de Santa Elena y la de Santo Cristo, antes San Roque.

SANTO CRISTO.-Está situada en el camino de Salduero a Molinos de Duero al otro lado del río. Esta ermita realizada con piedra sillar bien trabajada y que fue reparada en 1998 consta de:

 Dos puertas gemelas de entrada doveladas protegidas por un tejado sustentado por tres columnas de piedra. Espadaña de piedra con dos orbes.

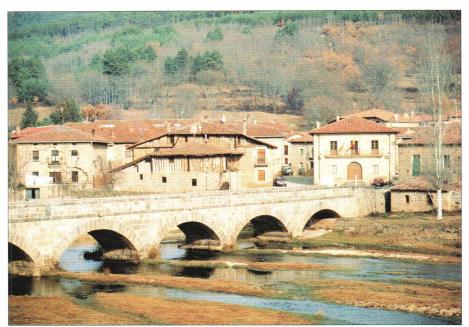
Existen varias imágenes, la de Cristo crucificado, la de la Virgen María con su hijo en Brazos (Dolorosa), la de Cristo de la columna, la de Cristo con la Cruz a cuestas. En semana Santa el Domingo de Ramos se llevan estas imágenes a hombros de los feligreses a la Iglesia y Viernes Santo se vuelven a llevar a la ermita.

SANTA ELENA.—Esta situada en el Monte Dehesa Comunera a 3 km del pueblo. En este siglo se quema y se vuelve a reconstruir. Su construcción es moderna, tiene planta cuadrada con puerta de entrada dovelada y pórtico. Se celebra una misa y bendición de los Campos el día de la Cruz, el 3 de Mayo.



Ermita de "Santa Elena".

PUENTE



Puente carretero sobre el Duero.

Este puente carretero sobre el Duero cuya construcción data de la segunda mitad del S. XIX está situado a la salida del pueblo, en dirección al monte. Antiguamente era paso obligado para dirigirse a Molinos, Abejar y Soria.

Fue construido por unos emigrantes venidos del País Vasco que luego se asentaron en Salduero y fue terminado en 1905.

Además estos vascos labraron las piedras del calvario (Cruces) que existen en el camino que va de Salduero a Molinos de Duero por la ermita de Santo Cristo.

Consta de 6 arcos de gran belleza y su estructura y materiales son:

- Bóvedas escarzanas de sillería sobre pilas con tajamares triangulares aguas arriba.
- Todo el puente de sillería de buen tamaño y labra excepto los estribos que son de mampostería.

CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE PINARES

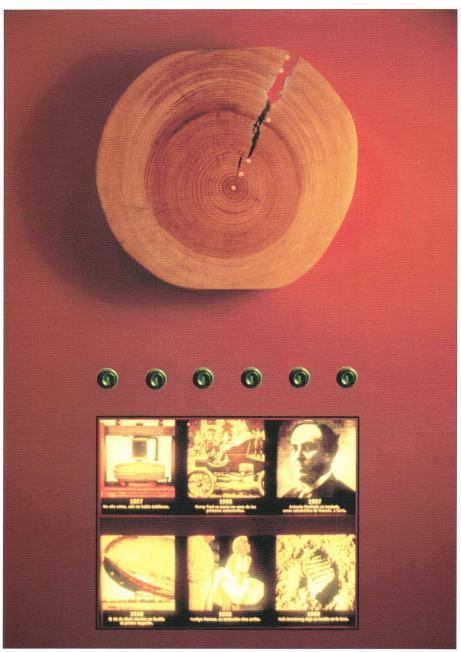
Este novedoso proyecto, pionero en la comarca de Pinares, fue inaugurado por el ministro Jesús Posada el 19 de Agosto del 2000 con la vocación de aproximar a la gente a los aspectos más destacados de la Comarca Pinariega de una manera diferente de los modelos habituales de relación con el medio.



Vista general del Centro de Interpretación desde la entrada.

Organizamos la exposición como si se tratara de un paseo por el monte de Salduero. Algunos textos de Antonio Machado nos van guiando por una senda en la que los árboles se han convertido en expositores muy iluminados para que impacten visualmente al visitante; además contamos con pulsadores en algunos paneles y así el visitante puede participar al mismo tiempo que aprender sin que se le haga monótono el recorrido.

Para imaginar en todo momento que estamos en el monte, se oirá durante todo el recorrido un sonido ambiental de pájaros y agua.



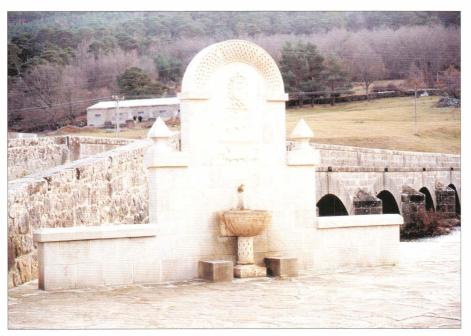
Muestra de un pino sesgado que a lo largo de su vida a vivido acontecimientos como la llegada de Antonio Machado como catedrático de francés a Soria.

También hay un acercamiento al territorio, mostrando los ingredientes que hacen del paisaje de la comarca lo que es, profundizando en las características del pino, el elemento que configura el panorama de Salduero.

Nos introduciremos en "el álbum de Salduero", para presentar sus gentes, su cultura y el aprovechamiento y la gestión de los frutos del pinar.

Y conoceremos por último la carretería, que como ya hemos comentado en un apartado anterior fue fundamental en esta zona durante los siglos XV y XVIII; Debido a esta importancia tenemos en el centro de interpretación una carreta real y unas ruedas de madera que se han conservado a lo largo del tiempo y así el visitante pueda ver realmente como era este medio de transporte tan utilizado por el pinariego.

FUENTE HOMENAJE AL CARRETERO



Fuente homenaje al carretero.

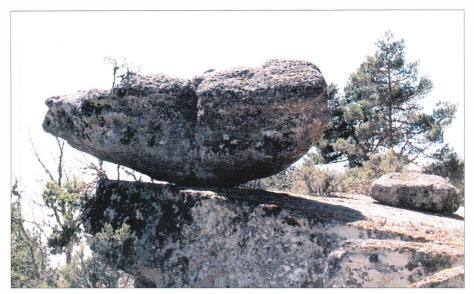
La Fuente homenaje al carretero fue inaugurada el 24 de Junio de 2000, día de San Juan con la asistencia de los senadores Esther Vallejo de Miguel y Ricardo Espuela Orgaz. Fuente de piedra construida por el escultor Ricardo Santamaría Bañuelos de Contreras (Burgos).

Está situada en el centro del pueblo al lado del puente carretero sobre el Duero y como su nombre indica pretende homenajear a los ya nombrados carreteros que debido a sus largos recorridos inevitablemente necesitaban parar para beber agua que calmara su sed.

Está hecha en piedra y además de motivo arquitectónico, su función es la de proporcionar agua a toda persona que lo desee, ya sea para calmar la sed o para cualquier otro menester.

También en Noviembre del año 2001 se inauguró un CAMPO DE FÚTBOL 7 para los escolares de la localidad.

Y por último, queremos destacar un monumento natural de especial importancia que es LA MISTERIOSA PIEDRA ANDADERA DE SALDUERO.



Peña Andadera

Esta piedra es un símbolo del ser, de la cohesión y la conformidad consigo mismo. Su dureza impresionaron a los hombres desde siempre, quienes vieron en la piedra lo contrario de lo biológico, sometido a las leyes del cambio, la decrepitud y la muerte. La piedra constituye la primera solidificación del ritmo creador, la escultura del movimiento esencial. La piedra es la música petrificada de la creación.

Del sentido simbólico expresado al mítico y religioso no hay sino un paso, que fue dado por la inmensa mayoría de los pueblos en la etapa animista.

En el área de influencia de la antigua cultura celta se conservan a menudo lo que se han dado en llamar piedras oscilantes, piedras en las que los druidas realizaban rituales a sus antiguos dioses, a los cuales veían personificados en dichas piedras, pues bien, en Salduero hay una de ellas.

El escritor soriano **Angel Almazán de Gracia** en su libro: "Por Tierras de Soria, La Rioja y Guadalajara", ha escrito lo siguiente sobre la piedra de Salduero:

En la mojonera con Salduero, en medio de Los Pajareros y La Majada de la Juana, se encuentra un enorme pedrusco de unos 10 metros cúbicos y unas 10.000 arrobas de peso, según decían nuestros abuelos. Es la Piedra Andadera, que se merece estar bien señalizada como atractivo turístico.

Su equilibrio es semiestable y con un empuje de la mano se balancea, pero es imposible tirarla. Tiene algunas inscripciones realizadas por los pastores, viajeros y turistas que a ella se han acercado.

También encontramos una referencia bibliográfica a la *Piedra Andadera* en el libro "De Covaleda y para Covaleda" (1912) (por error algunos autores la han situado en Covaleda a pesar de estar en realidad en el monte 142 propiedad de Salduero y Molinos de Duero), escrito por **Ángel Terrel Cuevas**:

"En medio de "Los pajareros" y la "Majada de la Juana", en la mojonera de la raya de Salduero, hay una piedra grande, de más de 10.000 arrobas de peso, que se apoya sobre la cuerda sosteniendo un equilibrio inestable y que tienen la particularidad de que cuando se ejerce una presión por cualquiera de sus lados, se mueve, por lo que a esta piedra se la ha dado el nombre de Piedra Andadera, peña que anda".

Pocos años después volvería a hablar el abad de la colegiata de San Pedro de Soria, Santiago Gómez de Santacruz, en su obra inédita "La meseta numantina en la historia", enmarcando a nuestra piedra mágica en los cultos célticoceltibéricos a los númenes del bosque. El abad archi enemigo de aquel sabio que se llamo Adolf-Schulten, la situaba en la cumbre del "Paso Marañón", y la describía de esta forma:

"... enorme mole de más de 10 metros cúbicos que a modo de campana, a muy poco esfuerzo de la mano del hombre y a ligero empuje del viento, se balancea".

Tendrían que pasar varias décadas hasta que **Antonio Ruiz Vega**, en enero de 1989, y dentro de su serie "La Soria Mágica" publicada en Soria Semanal, la rescatase del olvido, hiciera alguna mención de ella ("...es una enorme masa de roca en equilibrio seminestable que cabecea con muy poco esfuerzo") y encontrará cierta relación con la primitiva "Mesa de la Virgen del Almuerzo", en Narros.

En el Diccionario Espasa de la España Mágica, Fernando Sánchez Dragó, escribe lo siguiente:

Piedras oscilantes: En el término municipal de Covaleda (volvemos al error de situarla en Covaleda en vez de Salduero), en Soria está la llamada piedra andadera, que sirve de hito entre este término y el Pinar Grande, que pertenece a la antigua comunidad de Villa y Tierra de Soria. Aunque pesa varias toneladas, está en equilibrio inestable sobre un punto y puede oscilarse y hacerse cabecear con un solo dedo. Es prodigio del que se hacen voces en la zona. También existen piedras de estas características en Montánchez y en el pico de la Cogolla el llamado cancho que se menea. Antiguamente había otra muy memorable en la Lancha de Valdejuán, en el término del Casar, provincia de Cáceres.

Allí permanece enhiesta, impasible al paso del tiempo, acompañada en el recuerdo por las visitas de GERARDO DIEGO Y MAXIMINO PEÑA, y de todas las almas sensibles que se estremecen ante los misterios de la naturaleza, pareciendo evocar a los viejos dioses celtas a los cuales sin duda se les rindió culto en parajes como este.

SALDUERO Y SUS FIESTAS

Las Fiestas religiosas de Salduero están dedicadas a su patrón SAN JUAN BAUTISTA y que son las principales y a la VIRGEN DE LAS NIEVES. Las fiestas de SAN JUAN se celebran el día 24 de Junio, llevando el mayor peso de su organización la cofradía del Santo. Entre los actos, destaca la misa en la que se entonan coplillas compuestas por el pueblo y la ofrenda que se le hace al santo del típico ramo por parte de las jóvenes ataviadas con el traje regional, consistente en un pequeño pino adornado con diversos dulces y otros elementos que sirven de adorno.



Ramo de San Juan con los roscos.

Las fiestas en honor a LA VIRGEN DE LAS NIEVES se celebran el 5 de Agosto. Estas fiestas tienen un tono más lúdico y popular. Las verbenas y las ganas de divertirse son la nota predominante de estas fiestas que culminan con la tradicional "Caldereta", que tiene lugar en el paraje llamado "El Bañadero" donde se cocina la carne del ternero que previamente ha comprado el ayuntamiento y se reparte entre todos los vecinos y visitantes.





Procesión de las Nieves y Ramo de San Juan



Una fiesta muy popular es la de LA CRUZ, el día 3 de Mayo. Esta celebración tiene su mayor atractivo en lo que se denomina "Pingar el Mayo". Mediante unos cabrios atados con unas sogas que forman tijeras, se sube empujando manualmente. Este pino permanece en pié en el centro del pueblo hasta el 14 de Septiembre, que es el día de La Cruz de Septiembre. Esta tradición es un canto a la fertilidad.



Pingada del Mayo.



Fiesta de San Roque.

Ese día se hacen las típicas roscas de cenceñas cuyos componentes son: aceite, agua, anís, bicarbonato, harina, azúcar y huevos.

En los últimos años han desaparecido algunas celebraciones como la fiesta del día de SAN ROQUE. El 16 de Agosto los mozos subían al monte a recoger las vacas que siendo inservibles para las faenas de labor y acarreo pasaban el verano en el monte con un vaquero. Al llegar a la orilla del río los mozos las bañaban, reuniéndolas con las restantes reses del pueblo.

También se ha perdido la Fiesta de SAN PEDRO. El día de la Cruz Mayo, uno de los mayos se vendía y con el dinero que se obtenía, más el que sacaban las mozas del ramo del día de San Juan, el 29 de Junio, día de San Pedro se hacia una merienda y se iba a comer a Tejeros. Además los mozos adornaban un camión con ramas. Al volver al pueblo sobre la media noche se encendían las hogueras llamadas sarnas, que eran saltadas por dos mozos con una moza en el medio.

El 17 de Enero, se celebra el día de San Antón, patrón de los animales, con una misa y una procesión. El hecho de que en invierno se celebre alguna fiesta, es debido a que los carreteros pasaban fuera de casa 200 días y solo podían estar en el pueblo en época invernal.

Otra fiesta que no sólo no ha desaparecido, sino que en los últimos años se ha reforzado y que posteriormente analizaremos más en profundidad al hablar de la emigración a América es la de SAN ANDRÉS. El día 30 de Noviembre se homenajea al indiano JOSÉ ANDRÉS CARRASCOSA que creció en Salduero



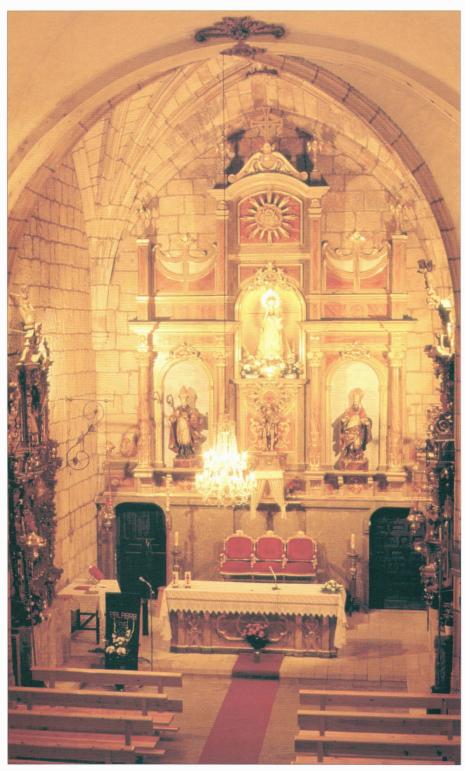
Fiesta de San Pedro.

y con solo 14 años emigró a América. Allí cosechó una gran fortuna, y buena parte de ella la dedicó a sufragar la construcción de la escuela.

Por este motivo este día se celebran una serie de actos que consisten principalmente en una misa homenaje, la lectura del testamento de Don José Andrés Carrascosa y una degustación de unos tradicionales rosquillos de anís acompañados de moscatel y chocolate para todo el pueblo.



San Antón.



Retablo Mayor Iglesia de San Juan con San Juan y la Virgen de las Nieves.

Salduero y la emigración

SALDUERO Y LA EMIGRACIÓN



Indianos en Salduero.

Son muchos los pueblos de Soria que han gozado de calles, escuelas y centros de ocio nuevos, gracias al dinero de indianos y emigrantes que un día, salieron de su localidad natal para hacer fortuna cruzando el océano a finales del siglo XIX y en los primeros 30 años del siglo XX, o simplemente, en provincias y comunidades españolas donde tuvieron que instalar sus empresas, ante la escasez de recursos y apoyo en una provincia como Soria.

Los casos de indianos que hicieron fortuna en las Américas y que nunca olvidaron su localidad natal con continuas donaciones y herencias a su muerte son habituales en la historia de finales del siglo. XIX y de principios del XX.

Encontramos una emigración iniciada a mediados del pasado siglo y transoceánica pues tiene como meta los países americanos. Es esta una solución que el pinariego ha empleado en la lucha contra el medio difícil y en su origen late un problema económico del que ya hemos hablado. Se inició en la época en que sobre las tierras Americanas se tendían las grandes vías férreas y el auge de los países de América atraía gran número de emigrantes con la esperanza de una vida

más fácil. Al tiempo que como hemos visto en la zona soriana la ganadería trashumante llevaba a su máxima decadencia y no habiendo surgido todavía compensación para la economía provincial en una agricultura más remuneradora, la población fijó su atención en estas tierras.

El trampolín que sirvió a los salduerinos para dar este salto fueron los comercios de Sevilla y Cádiz, donde la afluencia de sorianos era ya en el siglo XVIII tan notoria, que se constituyeron en ambas ciudades sociedades filiales de la Económica de Amigos del País de Soria.

De allí los comerciantes sorianos parten a América llamando luego a sus parientes en tiro de emigración que dura hasta la primera guerra europea. Llegados a América se establecen también de comerciantes pero su comercio es ya más especializado, llegando casi a monopolizar el de telas y paños ("cachemiras").

Los salduerinos al emigrar se escindieron principalmente en dos destinos: Buenos Aires y Méjico. En Salduero existió una sociedad filantrópica que establecía la conexión entre los que emigraron y los que se quedaron en España, presidida por Felipe Muñoz.

La mayoría de los emigrantes regresan al pueblo nativo al alcanzar la edad madura y viven aquí de lo adquirido en América. Reedifican o restauran la casa de sus padres y a veces construyen chalets de nueva planta dotados de las comodidades modernas.

Esto también contribuyó a que hubiera escasez de gente joven en el pueblo, por esta razón en las procesiones de Semana Santa había que buscar jóvenes y pagarles para transportar las imágenes.

Salduero ha tenido la oportunidad de disfrutar de dos herencias. Como ya hemos comentado en el apartado de fiestas, el 30 de Noviembre, día de San Andrés los vecinos de la localidad homenajean al indiano José Andrés Carrascosa.

JOSÉ CARRASCOSA nació en Suellacabras, pero las necesidades económicas de su familia le llevaron a Salduero, donde fue adoptado por una familia. Con tan solo 14 años como tantos otros hizo la maleta y se marchó a América. Allí cosechó una gran fortuna que en buena parte estuvo dedicada a las mejoras del pueblo que le vió crecer.

Una de las principales aportaciones fue la de sufragar la construcción de la escuela que hoy alberga el Centro de Interpretación de Pinares. Además se estableció un sueldo de 250 pesetas para el maestro, que teniendo en cuenta lo poco que ganaba este gremio profesional en aquella época, suponía bastante dinero.

En su testamento JOSÉ CARRASCOSA dejó dispuesto que cada 30 de Noviembre, los vecinos de Salduero celebraran una misa por su alma y la de su esposa, algo que se convirtió en una tradición que hoy pretende ser un homenaje a todos los indianos.

Desde 1999 esta celebración además de la misa cuenta con varios actos como son: La lectura del testamento por parte de los escolares de la localidad, una degustación de rosquillos de anís, moscatel y chocolate y la entrega al maestro de 250 pesetas, que hoy día no suple gastos pero tiene un valor simbólico importantísimo, y es que nos ayude a pensar en el valor incalculable que tienen hoy en día la educación y la cultura y que estos valores debemos inculcarlos a nuestros descendientes.



Carta del Hijo ausente-Maximino Peña.

COPIA DEL TESTAMENTO DE DON JOSÉ CARRASCOSA Y DE LA CUESTA, OTOR-GADO EN SEVILLA EL CUATRO DE JUNIO DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS, ANTE EL ABOGADO Y NOTARIO DON SERVANDO APONTE Y CALVO

CLÁUSULA DÉCIMA-CUARTA: Lego el Ayuntamiento de la Villa de Salduero, provincia de Soria, cuarenta mil pesetas nominales que se entregarán por mis albaceas en títulos de la renta perpetua española del cuatro por ciento exterior con el cupón corriente a la fecha de mi fallecimiento, observándose en cuanto a este legado las condiciones expresadas en las reglas siguientes.

PRIMERA.-Los expresados valores se entregarán por mis albaceas en calidad de depósito en la Sucursal del Banco de comunicación con dicho pueblo de Salduero.

SEGUNDA.-Dicho depósito será propiedad del Ayuntamiento de Salduero, haciéndose el pago de los cupones al Alcalde-Presidente, previa autorización de la Corporación Municipal.

TERCERA.-La Junta Municipal compuesta del Ayuntamiento y vocales asociados acordarán la inversión que ha de darse cada año a los intereses, con cuyo importe se satisfarán doscientas cincuenta pesetas al maestro de escuela como gratificación destinando el resto a obras de utilidad para el pueblo y socorro a los vecinos más necesitados, sin que en ningún caso pueda invertirse cantidad alguna en los gastos obligatorios por el Municipio. En el caso de que se rebajase al maestro de escuela el sueldo que actualmente disfruta, se le abonará además como mayor gratificación el importe de la rebaja.

CUARTA.-Del producto de los intereses anuales se destinará la cantidad necesaria para el día treinta de noviembre de cada año se diga una misa cantada solemne de tres ministros, en sufragio de mi alma y de la de mi difunta esposa Doña Refugio Banderas y Díez Martínez, debiendo asistir a dicha misa en representación del Municipio el Alcalde u otro concejal del Ayuntamiento.

QUINTA.-Desde el momento en que se entregue al Ayutamiento el resguardo del depósito importe del legado, cesará toda intervención de mis albaceas respecto del mismo; pero si en cualquier tiempo no pudiera cumplirse por cualquier causa lo dispuesto o tratase el Estado de hacerse cargo de las cuarenta mil pesetas nominales que han de constituirse en depósito, el legado quedará sin efecto desde el mismo momento acreciendo su importe a la herencia. Los herederos cuidarán en ese caso de invertir los valores en beneficio del pueblo de Salduero de la manera más aproximada posible a lo dispuesto, sin que este encargo que les hago los obligue a dar cuenta a ninguna persona ni autoridad, ni decir siquiera la inversión dada a los fondos.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.-Prohibo terminantemente la intervención de la autoridad judicial o cualquiera otra en las operaciones de mi testamentaría, y al efecto nombro por mis albaceas administradores y contadores partidores a los antes citados por Don Gerardo Igual y Díez Martínez, Don Arsenio Igual e Igual, Juan Eladio Noblea y Don Martín Mendía, los cuales se enten-

derán nombrados sucesivamente por el mismo orden, además de las facultades que correspondan a los referidos señores por otras cláusulas de este testamento o por la ley tendrán las de representar y administrar la herencia durante un proindiviso sin necesidad de prestar fianza, inventarios y apreciarlos por si o por medio de personas peritos. Según mejor les pareciere: Hacer entrega a los legatarios de las cantidades u objetos que deban percibir y practicar la liquidación, división y adjudicación del caudal relicto a mi fallecimiento otorgando cuantos documentos públicos o privados fueren precisos hasta dejar completamente terminadas todas las operaciones de la testamentaría y a cada uno de los interesados en posesión de los bienes. Para todo ello prorrogo el año legal por otro más autorizando la petición y concesión de las demás prórrogas necesarias.

Por otra parte la figura de Juan de Dios Calonge también ha sido clave en la historia del pueblo pinariego. Este indiano donó a su localidad natal una vivienda que poseía en Sevilla para fines culturales y educativos y se creó la Fundación Juan de Dios Calonge, de la que más adelante expondremos los estatutos. Esta vivienda situada en Sevilla en la Calle Corral del Rey, 12, debido a que estaba en ruinas fue vendida hace unos diez años. Parte del dinero obtenido de la venta fue utilizado para la construcción de lo que hoy es el CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE PINARES.

En ambos casos, la cultura y la educación han sido el destino de estas herencias. La otra escuela de Salduero también fue construida con las donaciones de otros indianos cuyos nombres aparecen en la parte superior de la entrada y que son: FRANCISCO BENITO, MARIANO ULIBARRI, ANDRÉS EUSEBIO Y ROMÁN VERA, MARIANO Y EUSTAQUIO DE NICOLÁS, FÉLIX VERA, JOSÉ PÉREZ. En este caso fue para destinarla a Escuela de niñas.

ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN JUAN DE DIOS CALONGE Y FUERTE DE SALDUERO (SORIA)

ARTÍCULO I.-La Fundación se denomina "Juan de Dios Calonge y Fuerte de Salduero" y tendrá carácter docente privado, de ámbito local.

ARTÍCULO II.-La Fundación tiene personalidad jurídica independiente y patrimonio propio, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar.

En consecuencia, podrá adquirir, conservar, poseer, disponer, enajenar por cualquier medio y gravar toda clase de bienes, inmuebles y derechos, realizar toda clase de actos y contratos, transigir y acudir a la vía judicial ejercitando toda clase de acciones y excepciones ante Juzgados Tribunales y Organismos públicos y privados, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO III.-La duración de la Fundación será indefinida. No obstante podrá extinguirse por causa legal, en cuyo caso, al liquidarse, se dará a los bienes resultantes el destino benéfico cultural que el Patronato estime pertinente.



Familia de indianos.

ARTÍCULO IV.-La Fundación se regirá en todo caso por la voluntad de los Fundadores manifestada en el acto fundacional, por los presentes estatutos y por las disposiciones que en interpretación o desarrollo de aquella voluntad establezca el Patronato, así como las disposiciones legales que fueran aplicables a esta clase de Fundaciones.

El patronato será soberano en el cumplimiento de su misión sin perjuicio del protectorado y facultades que las disposiciones Vigentes atribuyen al Gobierno y ejercen en su nombre los Ministerios competentes.

ARTÍCULO V.-El domicilio de la Fundación queda fijado en las oficinas del "Ayuntamiento de Salduero", provincia de Soria, en el término municipal de Salduero, sin perjuicio de cualquier ulterior cambio que el Patronato acuerde, dando cuenta al Protectorado.

ARTÍCULO VI.-La Fundación Juan de Dios Calonge y Fuerte es esencialmente docente y sus fines son:

- a) Conceder becas a aquellos niños de escuela que no tengan posibilidades económicas.
- b) Colaborar con el Ayuntamiento y demás organismos para realizar las obras de acondicionamiento de inmuebles relacionados con fines educativos.

ARTÍCULO VII.-Dentro del ámbito del objeto determinado en el artículo precedente, la Fundación, atendiendo a las circunstancias de cada momento, tendrá libertad para proyectar su actuación en la forma que, a juicio del patronato sea más adecuada al momento histórico, recabando, en su caso, autorización del Protectorado.

ARTÍCULO VIII.-Las prestaciones que lleve a cabo la Fundación de conformidad con el artículo 1º 2.b), del reglamento serán gratuitas.

Los beneficiarios de cada beca o beneficio que se convoque se elegirán de conformidad con las bases que, en cada caso, se establezcan.

En estas becas habrá de primar la situación social y económica de la familia dando preferencia a aquellas con menos capacidad económica.

Todas las actuaciones que realice la Fundación tendrán carácter público, exponiéndose, en consecuencia, debidamente todas las convocatorias para la creación de becas y beneficios.

ARTÍCULO IX.-El único órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato, formado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salduero, el secretario de dicho Ayuntamiento y el Cura-Párroco de esta villa.

ARTÍCULO X.-Todos los cargos de Patronato son de confianza y gratuitos. Los patronos tendrán, no obstante, derecho a los gastos de desplazamiento que hubieren de efectuar para asistir a las reuniones del Patronato de la Fundación y a aquellos otros que se les confiera por el Patronato en nombre o interés de la Fundación.

ARTÍCULO XI.-El órgano de gobierno de la Fundación ejercerá sus facultades con absoluta supremacía sin trabas ni limitaciones, sin perjuicio de lo que al Protectorado corresponda.

ARTÍCULO XII.-El Patronato, único órgano de gobierno de la Fundación, estará constituido por tres miembros que serán los establecidos en el artículo anterior.

El presidente dirigirá las celebraciones.

ARTÍCULO XIII.-El Patronato se reunirá cuantas veces el Presidente lo estime oportuno, y al menos una vez al año. También convocará a petición de los otros dos miembros de dicho órgano. La citación para las reuniones la cursará el Secretario al menos con quince días de antelación a la fecha en que la reunión haya de celebrarse.

ARTÍCULO XIV.-El Consejo e Patronato quedará válidamente constituido cuando concurran al menos dos de sus miembros, aunque el tercero convocado no asista. Estos no pondrán abstenerse de votar o votar en blanco. Los acuerdos se transcribirán en el Libro de Actas, siendo estas autorizadas con las firmas del Presidente y Secretario.

ARTÍCULO XV.-La Competencia del Patronato se extiende a todo lo que concierne al alto gobierno, administración y representación de la Fundación y, en particular, a los siguientes extremos:

1) Velar, por el cumplimiento de la voluntad de los Fundadores, interpretándola y desarrollándola si fuese menester.

- 2) Proponer la modificación de los Estatutos Fundacionales, si fuese necesario, para mejor cumplir la voluntad de la Fundación.
- 3) Ejercer la alta inspección, vigilancia y orientación de la Fundación.
- 4) Determinar el número de componentes de la Junta Rectora y nombrar y separar sus miembros.
- 5) Aprobar los programas periódicos de actuación y los propuestos preparados por la Junta Rectora.
- 6) Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades perseguidas por la Fundación teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. VIII de estos estatutos.
- 7) Aprobar el balance anual, la memoria sobre las actividades de la Fundación y las cuentas anuales.
- 8) Proveer las vacantes que se produzcan en el Consejo, en su caso.

ARTÍCULO XVI.-El Patronato otorgará los apoderamientos necesarios a uno o más de sus miembros, o a cualquier persona ajena al mismo, al objeto de realizar contratos, actos de enajenación o gravamen en su caso, efectuar cobros, realizar pagos, y en general ejercer cuantas funciones de administración, custodia, conservación y defensa de los bienes de la Fundación fueren necesarios o convenientes, así como para nombrar y separar cualquier clase de personal que preste sus servicios en la Fundación señalando retribuciones.

No serán delegables los actos que tengan este carácter en el Decreto de 21 de Julio de 1972.

ARTÍCULO XVII.-El patrimonio de la Fundación puede estar constituido por toda clase de bienes y derechos, sin más limitaciones que las que impongan el orden jurídico.

ARTÍCULO XVIII.-El capital de la Fundación estará constituido por:

- a) La venta de la finca urbana sita en C/. Corral del Rey, 12 de Sevilla.
- b) Intereses producidos por este capital.
- c) Por los bienes muebles o inmuebles que en el futuro adquiera.
- d) Por los rendimientos de su cartera de valores.
- e) Por los donativos y subvenciones que pueda recibir.
- f) Por cualesquiera otros bienes o derechos cuya adquisición permita el ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO XIX.-Los bienes, rentas y productos de la Fundación y de sus actividades se entenderán afectos y adscritos, de una manera directa e inmediata, sin interposición de persona o entidad alguna a la realización de los fines fundacionales, salvo las disposiciones testamentarias referentes a los bienes que reciba por donación, herencia o legado.

ARTÍCULO XX.-La Fundación podrá en todo momento y cuantas veces sea preciso, a tenor de lo que aconseje la coyuntura económica, efectuar las modificaciones, conversiones y transformaciones que estime necesarias o convenientes en las inversiones, a fin de que no se reduzca su valor real, sin perjuicio de las autorizaciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO XXI.-Para asegurar la guarda de los bienes constitutivos del patrimonio de la Fundación se observarán las siguientes reglas:

- A) Los bienes inmuebles y derechos reales se inscribirán en el Registro de la Propiedad o nombre de la Fundación.
- B) Los valores en metálico se depositarán a nombre de la Fundación en los establecimientos bancarios que designe el Patronato.
- C) Los demás bienes muebles, los títulos de propiedad, los resguardos de depósito y cualesquiera otros documentos acreditativos del dominio, posesión, uso, disfrute o cualquier otro derecho de que sea titular la Fundación, serán custodiados en la forma que determine el Patronato.
- D) Todos los bienes de la Fundación se inventarían en un libro Registro del Patrimonio, que estará a cargo del Secretario del Patronato y en el que se consignarán las circunstancias precisas para su identificación y descripción.

ARTÍCULO XXII.-Cada año se confeccionará un presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio siguiente, que se someterá a conocimiento y aprobación del patronato. El presupuesto de ingresos comprenderá la relación de todos los rendimientos que se prevea hayan de producir los bienes y actividades de la Fundación, calculados con criterio prudente y previsor.

El presupuesto de gastos comprenderá la previsión de los que deban realizarse durante el ejercicio, incluyéndose en todo caso los de producción, conservación y seguro del Patrimonio de la Fundación, los de personal, material y demás administración, los de amortización de los valores del patrimonio por depreciación o pérdida de los mismos y, globalmente, las cantidades que deban aplicarse a los fines de la Fundación. Los gastos generales se detallarán por separado y no podrán exceder, por regla general, del 10 por 100 de los ingresos anuales ordinarios, según el art. 39 del Reglamento. Asimismo, al final de cada ejercicio se formará un estado de situación que expresa los resultados de la aplicación del presupuesto correspondiente, que será aprobado por el Consejo del Patronato.

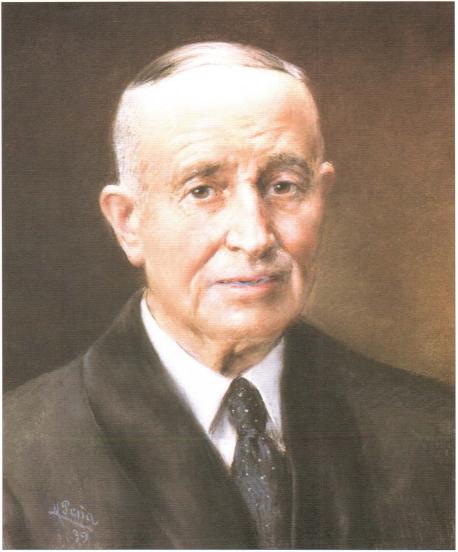
ARTÍCULO XXIII.-La Fundación rendirá cuenta de su gestión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 del Reglamento.

ARTÍCULO XXV.-En todo caso, lo previsto en los presentes Estatutos no implica limitación o sustitución en las competencias que al Protectorado atribuye el Reglamento de Fundaciones y muy especialmente en relación con las auto-

rizaciones o limitaciones a que se somete en dicho texto legal a la Fundación. Igualmente se aplicará dicho Reglamento a lo no previsto en los presentes Estatutos.

Y un capítulo aparte merece el indiano más ilustre de Salduero que no es otro que el pintor MAXIMINO PEÑA del que como merece su categoría, contaremos a continuación parte de su vida y obra ya que sin ninguna duda fue el mejor pintor de la provincia de Soria.

Maximino Peña Muñoz, hijo de Martín Peña Bolarte (1835-1925) y Dominica Muñoz Benito (1840-1912), nace el día 29 de Mayo de 1863, en Salduero. Los mejores testimonios para conocer su ambiente familiar son induda-



Maximino Peña -Autorretrato.

blemente las pinturas que Maximino irá dedicándole a lo largo de su vida y sobre todo los retratos, en algunos casos magníficos de sus padres. Su padre era zapatero. Maximino sintió por él un profundo cariño y con el tiempo llegará a convertirse en uno de sus modelos preferidos. Cinco años más joven que su marido, Dominica estuvo toda su vida dedicada al cuidado de una familia numerosa ya que al primogénito, Maximino, seguirían otros cuatro niños más. Ramón, Matilde, Gregoria y Pascuala.

Los primeros años de la vida de Maximino transcurren por tanto en el seno de una familia humilde. A pesar de ello, disfrutó en su mismo pueblo de



En el palco-Maximino Peña.

una escolarización regular, junto con a otros treinta niños, Maximino pudo asistir diariamente a la escuela local atendida por un solo maestro. Su paso por la escuela, el cuidado y los juegos con sus hermanos pequeños, tal vez los primeros



Tío Francisquín-Maximino Peña.

dibujos –o el despertar de su sensibilidad artística, ante la belleza de los paisajes de pinares– y alguna visita a la capital, fueron los encargados de aportar la inquietud necesaria durante su infancia. En Soria pudo ver las iglesias y palacios, sus calles recogidas, las primeras casas modernas de varias plantas y soportales, que pocos años después pintará con afán y esmero. Y tener noticia del "Casino de la Amistad", el periódico "El Avisador Numantino", el Teatro; gracias a los cuales la ciudad gozaba de cierta vida cultural y se mantenía en comunicación con el exterior. Pero esta capital, ofrecía pocas oportunidades para labrarse un porvenir. Seguramente teniéndolo en cuenta y al llegar a la edad en que Maximino debía iniciar el aprendizaje de un oficio, sus padres consultan con el hermano de Dominica, Felipe Muñoz, emigrante en Argentina y propietario de un próspero negocio de tejidos y pensando en un futuro mejor que el suyo, deciden enviar al hijo mayor junto a su tío, para que le ayude y adquiera una profesión.

Cuando sus quehaceres se lo permitían empieza a copiar cuantos dibujos y caricaturas caían en sus manos, especialmente las que publicaba un periódico satírico de la época, "El Mosquito". Sus pequeñas obras eran guardadas celosamente, hasta que un día, por puro azar, cayeron en manos de su tío que admirando la habilidad del muchacho, decide protegerle ayudando a su incipiente vocación, para lo cual le proporciona un profesor de raza negra llamado Blanco



La Alcoba-Maximino Peña.

de Aguirre, que le da las primeras lecciones de dibujo, y más tarde le costea el regreso a España, a fin de que recibiera las enseñanzas debidas en la Escuela de Bellas Artes de San Fernando, donde fue discípulo predilecto del insigne pintor Casto Plasencia, con quien había de colaborar en la pintura de los frescos y lienzos que decoran la iglesia madrileña de San Francisco el grande. Maximino cursa con notable aprovechamiento su carrera, y en recompensa a sus méritos recibe diversas medallas de primera clase y un premio extraordinario de 500 pesetas por su habilidad en el colorido.

Todos estos progresos iban siendo debidamente apreciados en su tierra, que visitaba con frecuencia, y la Diputación de Soria le concede una pensión para que permanezca dos años más en Madrid y tres en Roma. Allí asiste a la Academia Española de Bellas Artes (fundada, en 1873, por orden de Castelar), donde estuvo pensionado su maestro Casto Plasencia, del cual se le nota alguna influencia en los cuadros de costumbres (género que no prodigó el maestro, dedicado preferentemente a las grandes composiciones de tema histórico). Su estancia en esta última ciudad fue decisiva para el joven pintor; coincidió con Joaquín Sorolla y Mariano Benillure, con quien le unió una amistad que iba a permanecer inalterable a través de toda su vida. En el plano artístico, su permanencia en Italia le sirve para depurar su estilo y conocer directamente tantas obras de los grandes maestros, especialmente los retratos famosos; pronto él también se siente atraído por este difícil género, del cual quedan expresivas muestras en los salones de la aristocracia romana, salidas de sus manos.

Mientras tanto, va realizando las obras que su calidad de pensionado le exige enviar, y la Diputación de Soria va recibiendo cuadros cada vez más conseguidos, entre los que destaca uno titulado "El bibliófilo". Su éxito fue tan grande que la entidad, como demostración de aprecio, le envía a Roma un anillo con un brillante, que el artista lució durante toda su vida. Otra muestra de su copiosa producción en la etapa romana fue la obra titulada "Carta del hijo ausente", fechada en 1881, con la que logrará una Tercera Medalla en la Exposición Nacional de Bellas Artes celebrada en Madrid en 1887, y que adquirida por el Estado, figura actualmente en la Academia de Bellas Artes de Zaragoza. (cuadro vinculado a la emigración)

De regreso a España establece su primer estudio en la calle de Hortaleza, donde sigue pintando afanosamente, y su nombre va abriéndose paso a través de los elogios de la crítica y el favor del público. En esa etapa un período de lucha para nuestro artista, que merced a sus continuos esfuerzos y afán de superación, logra realizar dibujos y pinturas llenas de vivacidad, donde recoge temas ambientales, arrancados de la vida misma. A veces hacía hincapié en un detalle, otras veces es el conjunto el que traduce su necesidad expresiva y de comunicación. Sus obras no son sólo una buena, una extraordinaria anécdota, sino que están cargadas de lirismo que las trasciende en permanente emoción.

Por entonces entra a formar parte como asiduo colaborador de las revistas más prestigiosas de la época": La ilustración Española y Americana", "Blanco y Negro", "Nuevo Mundo", "Se dice", "La Ilustración Artística de Barcelona", "Artes y Letras", "Recuerdo de Soria", "Revista Ilustrada de "Bellas Artes", "La Esfera", etc.

Aunque afincado en Madrid, iba todos los años a pasar el verano en Salduero, y el 12 de diciembre de 1889, ante el notario de Madrid don Juan Zozaya y Pantiga, compra a su tío y protector don Felipe Muñoz Benito, la casa natal en 1.750 pesetas. Si nunca perdió la vinculación con el lugar que le vió nacer, ahora se siente aún más ligado a este privilegiado rincón entre pinares, que unas veces le sirvieron de descanso y otras de fuente inspiradora para sus cuadros: en los titulados "Paisaje" (una vista general de Salduero, que reprodujo a doble página y a todo color la "Revista Mundial"), "El Molino", "La Sierra", y "Mi casa natal", "La plaza de mi pueblo", "Pinares de Soria", y tantos otros, se recogen aquellas bellas perspectivas con una personalidad tan acusada que le permite integrarse en la corriente de los que preconizan la vuelta a la naturaleza, y sin desdeñar las lecciones de sus maestros, nos da su visión subjetiva del entorno, del paisaje, de cualquier rincón que atrae su atención de artista, mientras que sus familiares y convecinos aparecen una y otra vez, reproducidos en retratos portentosos de gracia y virtuosismo: "El tío Cecilio", viejo cazador de topos, "La Juanita", "El Bebedor", "El sueño"... Estas dos últimas obras fueron adquiridas con destino al Museo Nacional de Arte Moderno y exhibidas en él durante muchos años, siendo tal vez las mejores entre las realizadas al pastel, juntamente con las que llevan por título "El sostén de la familia", "Flores", "Después del baile" y "La lectura", donde retrató a su propio padre escuchando lo que lee una nieta suya en "El Imparcial". Otras veces se siente atraído por escenas de la vida común de sus paisanos y las reproduce llenas de vida, bañadas de una tierna ironía que nos hace sonreír: "Los consejeros del banco" (grupo de chiquillos pueblerinos sentados en un banco de madera), "Los primeros zapatos" (el herrador que se afana por "calzar" a un borrico), "La partida de mus", "Placeres de la vejez", "El primer coche", "Cantando vísperas", "Vistiendo a la virgen" (cuadro gracias al cual pudo reconstruirse años después la Virgen de Salduero totalmente destruida durante un incendio), "Víctima del trabajo", "Cáritas de Dios", "Filosofía", "Salida de la escuela", "La puerta de la ermita", etc; muchas de estas obras fueron reproducidas por la "Ilustración Española y Americana", ocupando a veces la portada, su obra "Un obrero", y en distintas páginas "Tipo popular", "Sutileza", "Campesina de León", etc. También "Blanco y Negro" le brindó en muchas ocasiones sus portadas: "De Verbena", "El encanto de los niños", "Blanco y Negro" (un albañil y un desonillador liando su pitillo), "Charra", "Asturiana", entre otros, son los títulos de las obras que en ellas aparecieron. En cuanto a "Nuevo Mundo", reprodujo "En Recoletos", "Soñar despierto", y hasta una revista extranjera "The Windsor Magazine", reproduce sus cuadros "Una madrileña", "El pintor en su estudio", "Entre cortinas", "Flores del campo", "Hilanderas de Navarra", "Paisaje y "Políticos", junto al retrato del pintor en la azotea de su casa, como ilustración de un breve artículo que con el título "A spanish portrait painter and some subjet pictures" le dedicó S.R. Lewson.

También la pintura de interiores encontró en Maximino Peña un afortunado cultivador; desde los ambientes aldeanos, como "La cocina" (que nos lleva a rememorar los interiores de algunos artistas holandeses del siglo XVIII), la saladormitorio de una casa pueblerina, las vistas de su estudio, muy bien conseguidas, en especial la titulada "Descanso en el estudio", que presenta un bello desnudo, las citadas "Hilanderas", "La Herrería", hasta un estremecedor apunte del natural que reproduce a su fallecido maestro Casto Plasencia en la capilla ardiente (18 de Mayo de 1890).

Pero el género que más cultivo Maximino Peña fue uno de los más difíciles de la pintura: el retrato, que con asombrosa profusión nos muestra tantos y tantos tipos populares, miembros de su familia (es admirable el óleo que reproduce a su madre, dibujando hasta el detalle más intimo, lleno de sinceridad y que por sí solo bastaría para acreditar a cualquier pintor como maestro en esta especialidad) así como damas y caballeros de la época, niños y personajes diversos.

El éxito le acompaña en cuantas ocasiones expone sus obras, hasta el punto de que generalmente las vendía todas antes de acabar el certamen. Fue un artista de acendrada laboriosidad y el número de sus cuadros tan elevado, que sería imposible detallar ni una décima parte de ellos. Decía el propio Peña que "si le pagasen a duro todo lo que había pintado sería millonario". Aún sin esto, vivió y vivió bien durante largos años exclusivamente de la pintura, cosa que no ha resultado fácil en ninguna época.

Peña tiene como principal característica de su manera de hacer lo excelente de su dibujo, cualidad ésta que le dio una gran reputación, dada la tendencia general de los artistas españoles de su época (y de otras muchas) de menospreciar la perfección de la línea en aras de una valoración máxima del color. Se ha dicho que los pintores norteños eran los únicos que se preocupaban realmente de dibujar, mientras que los levantinos y andaluces resolvían sus cuadros a base de un fulgurante colorido, tal vez por la luminosidad de sus paisajes familiares, en los cuales, por el constante predominio de la luz, los contrastes son más intensos. En Maximino Peña hubo un dibujante de primera categoría, pero además de un extraordinario pastelista que venció airosamente las dificultades que entraña el empleo de un procedimiento donde no se puede rectificar apenas lo trazado si se quiere conservar la pureza y nitidez de la línea. En España no abundan los pintores que se hayan dedicado al pastel, procedimiento generalmente considerado como frívolo e intrascendente tal vez por la tradición del colorido austero de la severidad cromática, que encaja perfectamente con la idiosincrasia de nuestra raza, y sin embargo, tal procedimiento, en manos de un verdadero artista, permite extraordinarios prodigios de luz y colorido, como nos

demostraron entre otros Joaquín Mir, Béjar, Albarrán, Aquino y el mismo Peña, a nuestro juicio (y al de muchos críticos) el mejor pastelista de su época en España y fuera de ella. En efecto, logra con sus blandos lápices una fusión y acorde de tonos que parecen, unidos ellos mismos para proporcionarnos una versión exacta del modelo, poetizada y realista al mismo tiempo: Sus obras tituladas "Flores", y "Aldeana Gallega", "Portuguesa", "Mora", "Seducción", "Madrileña", "Andaluza", "Húngara", "Después del baile", "Cabeza de jovencita iluminada por luz artificial", otra tocada con un sombrero de paja, otra más envuelta en tules, y tantas más muestran suaves bellezas femeninas, prodigadas en bustos y retratos, pero donde sin duda su perfección llega al virtuosismo en las cabezas de anciano, algunas con una nevada aureola de cabellos y barbas que nos maravilla con su sutilidad casi irreal, y tan llenas de carácter como su obra póstuma "El lector"; también sus tipos populares, como la deliciosa órbita "El sostén de la familia", "El niño con jarra", "El chico de las botas", o las de más empeño "El bebedor" y "El sueño", o aquella de cardos secos, prodigio de dibujo y de color, o sus bodegones, nos muestran su maestría incomparable como pastelista, entroncado más en la espiritualidad inglesa de un Marcus Stone, un Leslie, un Gregory o un Orshandson, que con la suave pintura francesa a la Proudhon, o Mme. Vigée Le Brun.

Su personalidad artística se caracteriza, además de por una clara inteligencia, por un gran corazón, reflejado en su actitud para con la vida y las gentes. Si en cierto sentido adoptamos la clasificación de Madariaga (los pesimistas, los optimistas y los cínicos) encontramos que Peña no encaja en ninguna de estas categorías: acepta la vida tal cual es, con una actitud hondamente fraternal, humilde y humana, "que no juzga para no ser juzgado", y no se deja seducir por la elocuencia expresiva, recordando que antes de ser una superficie coloreada, la imagen plástica es un acontecimiento espiritual. Sus obras no son dadas al mundo solamente para ser contempladas, sino para que el mundo se contemple en ellas, asociándolas no a una ilusión ni a un mito, sino a su propia y permanente actividad vital.

Entregado por completo al arte, pasan bastantes años hasta que el pintor decide formar su propio hogar, y es en plena madurez, enero de 1914, contando ya cincuenta años de edad, cuando contrae matrimonio en la Iglesia de Santa Lucia, de Santander con una bella señorita santanderina, Consuelo Ruiz de Forcada, profusamente retratada después en sus cuadros. De regreso a España, tras una breve estancia en París, se instala el matrimonio en un amplio piso ático de la calle del Arenal número 22, donde tiene su hogar y su estudio de pintor. Este estudio contaba con unas condiciones extraordinarias de luminosidad merced a tener gran parte del techo cubierto por cristaleras, y en él destacaban como piezas principales, aparte del sólido caballete doble donde se veía con frecuencia dispuesto un cartón de serrín prensado (materia de gran utilidad, pues por su reciedumbre no necesita bastidor y cuya áspera superficie resulta muy adherente para

la blandura de los lápices de pastel), un maravilloso biombo chino para que se vistieran tras él las modelos; un gran arcón colmado de atavíos regionales: pañuelos, mantones y ricas telas para el atuendo de los personajes que habían de posar; un armario tachonado de extraños clavos y herrajes, destinado a guardar las barras de pastel y los tubos del óleo, y una librería con libros de arte en su mayoría. Los divanes tapizados de rojo y un reloj de campanas terminaban de completar el estudio, del cual nos han quedado diversas reproducciones del propio autor y se conservan hoy en día casi igual a como él lo dejó, merced al celo de sus hijos Eduardo y José María, nacidos en 1914 y 1920 respectivamente.

Su vida se deslizaba tranquila y laboriosa: el trabajo por la mañana en el estudio, donde era asiduamente visitado por su médico de cabecera, don Miguel Benítez, que contemplaba con silenciosa admiración el trabajo del artista; durante la tarde, tras otra larga sesión de trabajo, la asistencia a exposiciones o a algún espectáculo, y a las tertulias en el Circulo de Bellas Artes (del cual era socio de honor), con amigos y compañeros entrañables: Beenillure, Marceliano, Santa María, Eugenio Hermoso, Solana, Sotomayor, Marinas, Garnelo.

Su obra se va haciendo más y más conocida y estimada no sólo en España, sino en otros países, y principalmente en América tenía un seguro mercado, aunque como buen artista era poco comerciante (decía que todo artista debería tener un secretario para que le marcara el precio de las obras y se las vendiera, pues él solo sabía pintar y no hacer billetes de banco.)

Acostumbraba a tomar parte en todas las Exposiciones Nacionales de Bellas Artes, desde la de 1887, en que obtuvo una tercera medalla, las de 1895, 1901 (premiado con segundas medallas), hasta la de 1940, celebrada poco antes de su muerte, y exhibió sus obras en diferentes salas de Madrid (Círculo de Bellas Artes, sala Vilches, sala Iturrioz), Barcelona y otras capitales, hallándose numerosos cuadros suyos en París, Londres, Berlín, Oslo, Buenos Aires, Estados Unidos, etc. Su prestigio como retratista le abre las puertas de Palacio, el retrato de la infanta Isabel mereció múltiples elogios, y le fue concedida la Orden de Carlos III. También, y por encargo de la Diputación de Soria, realizó un retrato del general Primo de Rivera, a la sazón jefe del Gobierno, y otro el General Martínez Anido, ministro de la Gobernación. Ambos quedaron satisfechísimos de sus obras, y el General primo de Rivera opinó entusiasmado que con Maximino Peña habría que hacer algo parecido a lo que ocurrió con el cuadro de "Las Meninas": Colocar la Cruz Laureada de San Fernando que aparecía sobre su propio pecho, en el pecho del pintor. También el Rey Alfonso XIII le elogió calurosamente cuando en una de sus últimas Exposiciones Nacionales que tuvo ocasión de inaugurar se paró sorprendido ante una de las obras expuestas y pidió que le presentaran a su autor.

En 1929, con motivo de celebrarse la Exposición Internacional de Barcelona, Maximino Peña expuso en la sala Barcino un copioso lote de cuadros, que

fueron todos adquiridos menos dos. Como contrapeso a tanta ventura, tuvo un gran revés económico al quebrar el Banco Español del Río de la Plata, donde tenía depositados todos sus ahorros. Sin dejarse abatir, sigue dedicado infatigablemente a su tarea, que no interrumpen las convulsiones políticas precursoras del cambio de Régimen, con los consiguientes quebrantos económicos que el artista va resolviendo merced a su habitual ejecución de encargos, principalmente retratos.

Buscando nuevos tipos y paisajes, se desplaza algunos veranos a San Vicente de la Barquera, Comillas, Santander, San Sebastián, Bayona de Galicia, etc., y allí realiza bastantes obras llenas de realismo. Curiosa fue una apuesta que se suscitó en el pueblo de Comillas al exponerse en el escaparate de un establecimiento céntrico el retrato de un conocido pescador llamado Lepeto, sobre si la colilla del cigarrillo que aparecía entre sus labios estaba pintada o pegada. Algo análogo ocurre en su propia casa de Salduero, donde pintó en el marco de una puerta una colilla y en otra una araña, que todavía se conservan y dan lugar a humorísticas anécdotas.

Se aproxima la fecha del 18 de Julio de 1936, en que se viera España envuelta en una cruenta y larga guerra civil que afectó a todos los hogares: Maximino Peña se hallaba entonces en Salduero con su familia, como tantos otros veranos, pero pronto queda solo el matrimonio, alejados los hijos por sus deberes militares. El pintor cuenta ya setenta y tres años; las graves preocupaciones paternales se unen a la amargura de hallarse separado de sus obras, aisladas en el estudio de Madrid, con el temor de que fueran destrozadas o robadas y la estrechez económica, ya que no podía sacar los fondos depositados en la capital, pero se aplica animosamente al trabajo y pinta cuadros suficientes para preparar una exposición en el camino "Numancia", de Soria, que representó un gran éxito moral y económico. Realizó por aquella época los retratos del general Moscardó y del teniente coronel Muga. Para acercarse más a sus hijos, que estaban luchando en el frente de Aragón, se instaló el matrimonio Peña en Zaragoza, donde el artista encontró más amplio mercado para sus obras lo cual les permitió vivir hasta el final de la contienda. El 29 de Marzo de 1939 se libera en Madrid. El día 30, el menor de los hijos tiene ocasión de entrar en la capital y se encamina directamente a la casa-estudio. Todo esta intacto. El estudio, la casa, y sobre todo la obra se han salvado.

De nuevo en Madrid, Maximino Peña, lleno de ilusión y vigor, pese a sus años, pinta y pinta sin descanso, preparando una exposición que tenía contratada en la sala Cano, de Madrid. Pinta una bella mujer con mantilla española, un maravilloso tipo de viejo con un porrón, una cabeza de soriano, un viejo fumador y una mora, que junto con un buen bodegón y un cuadro titulado "El lector", son las últimas obras del artista, pues antes de montar la exposición proyectada, fallece víctima de una pulmonía. Es el 23 de septiembre de 1940. El círculo de Bellas Artes pone sus crespones de duelo en la bandera que ondea a

media asta. El entierro, acompañado por una multitud de amigos y admiradores, tuvo lugar el día siguiente en la Sacramental de San Lorenzo y San José. En medio de un emocionante silencio, resuena una voz cascada por los años y la emoción: Es Mariano Benlliure, que con breves frases rinde homenaje al amigo muerto, y termina diciendo lo que puede ser colofón y resumen de estas notas: "Maximino Peña fue talento y bondad".

Hoy en día, en Salduero se encuentra la "Casa Museo de Maximino Peña". En ella se conserva parte de su obra pictórica que los amantes del arte pueden visitar con el consentimiento de sus familiares.

Saldnero y lox poetax

SALDUERO Y LOS POETAS

La provincia de Soria ha sido fuente de inspiración de algunos de los principales poetas del siglo XX, quien habla de Soria, habla de Antonio Machado, pero además de en este genio andaluz es sobre todo obligado detenerse en la figura de GERARDO DIEGO, por la vinculación de este poeta santanderino con el pueblo, ya que incluso llegó a pasar numerosas jornadas estivales en la localidad pinariega y del que hay una placa y una plaza que lleva su nombre.

ANTONIO MACHADO

El gran poeta Antonio Machado no necesita presentación. Fue una de las más destacadas personalidades de la generación del 98 y hoy al cabo del tiempo, cuando muchos de sus contemporáneos están teniendo dificultades en superar esta prueba, Machado encuentra su lugar entre los más excelentes de nuestra literatura.

La figura de este poeta andaluz, que nació en Sevilla en el año 1875 y vino a Soria como catedrático de francés, está indisolublemente unida a Soria y así lo reconocen los estudiosos de su obra que acuden con sus trabajos a las instituciones sorianas para su difusión.

Fue en Soria donde el poeta creó una de sus obras más características, fue en Soria donde el poeta dejó su corazón a la muerte de su esposa y es a Soria a donde llegan multitud de peregrinos de la poesía con "Campos de Castilla" bajo el brazo, es precisamente de este libro de donde vamos a extraer un fragmento de una de sus más famosas leyendas, la trágica "La tierra de Alvargonzález", en la que hace referencia a Salduero.

Desde Salduera el camina va al hilo de la ribera: y a ambas márgenes del río el pinar crece y se eleva, y las rocas se aborrascan, al par que el valle se estrecha. Los fuertes pinos del bosque con sus copas gigantescas y sus desnudas raíces amarradas a las piedras; los de troncos plateados cuyas frondas azulean pinos jóvenes; los viejos cubiertos de blanca lepra, musgos y líquenes canos que el grueso tronco rodean, colman el valle y se pierden rebasando ambas laderas.



GERARDO DIEGO

Gerardo Diego, uno de los más brillantes exponentes de la llamada Generación del 27, nació en Santander en 1896. Con 24 años ya es catedrático de Literatura y su primer destino profesional le llevará a Soria. Corre el año 1920. Llega para tomar posesión de su plaza (al actual Instituto Antonio Machado), y su aspecto frágil y semblante aniñado propician la primera anécdota. Cuando llega el aula, la clase ya ha comenzado; intenta presentarse al profesor a quién debe sustituir y éste tomándolo por un alumno rezagado, le ordena silencio, al tiempo que le señala el último banco. Intenta protestar al nuevo catedrático, pero el viejo profesor no le permi-



te explicarse y a Gerardo no le queda otro remedio que asistir como un alumno más a la clase, desde la última fila.

De carácter alegre y extrovertido, pronto se hace popular en la tranquila Soria de los años 20. Gran interprete de piano, sus conciertos de fin de semana en el Casino Numancia aún son recordados. Organiza con varios jóvenes representaciones teatrales y establece una profunda amistad con los hermanos César y Benito del Riego, de Salduero. Algún tiempo después, el poeta se traslada a esta localidad para restablecerse de la operación de apéndice a la que ha sido sometido. Salduero, sus montes y paisajes y el "Duero niño...", como él lo llamó, cautivan su alma y nos dejan bellos poemas que así lo demuestran. El convaleciente, de naturaleza apasionada y enamoradiza, halla tiempo para galantear a la bella Pilar Peña, pero la acomodada familia de la moza no permite que el romance prospere, pues no creen que el joven profesor y poeta sea un buen partido para su hija.

Pasan los tres meses de convalecencia y Gerardo Diego vuelve a Soria, que pronto abandonará definitivamente. Irá destinado primero a Gijón, luego a su Santander natal, y finalmente a Madrid, donde permanecerá hasta su muerte, acaecida en el año 1987.

Aquí os mostramos un Cancionero de Salduero (1941-1943), de su libro "Soria Sucedida", en el que se refleja el hondo calado que dejó el pueblo pinariego al poeta.

FABULILLA DEL INDIANO DE SALDUERO

ERA un indiano en Salduero Vino de la Nueva España, aunque parezca patraña.

Y un su vecino, estudiante, un ladino de Ateneo: "Buenas tardes. ¿De paseo?

ó.Muy lejos, don Doroteo?" "No. Como todos los días. Hasta el horizonte, Elías."

Llegar hasta el horizonte: tres kilómetros escasos, y volver sobre sus pasos.

Ay horizonte-aventura. ¿Llegar?Cuestión de querer Pero, ¿Volver? Gran placer.

Dime tú, corazón mío, ópor donde cae tu horizonte? "Casi le toco, ese monte."

Tántalo de ruta y fruta. Sí. Casi le tocas, pero... No. Vámonos a Salduero.

Mi buen indiano admirable. Mi maestro de sagesse. Merecías ser francés.



Monolito a Gerardo Diego.

BALADA DEL DUERO INFANTE

iCUÁNTOS años, meses, días? Horas sólo cumple el Duero cuando pasa por Salduero.

Allá arriba, Urbión relumbra. Nieve en mayo y en enero. Ríe y llora, llora y ríe. ¿Cuántas gotas tiene el Duero?

¿Quién escucha sus vagidos?
Roca a roca se despeña.
¿Quién remienda sus camisas?
¿Quién se acuna cuando sueña?

Ya se cansa, se remansa Sobre el musgo va ligero, invisible de tan frío, de tan terso y liso, el Duero.

Por la izquierda, la derecha, uno y otro arroyo ofrecen sus espumas. Labio a labio juegan, saltan, chocan, crecen.

El infante va contento, brinca y tañe su pandero -pies sonoros, piernas frescascuando pasa por Salduero.

Ya aguas turbias de tormentas, de las nubes truenos roncos, cielos rasgan, ensordecen, hinchan venas, botan troncos.

Ya de quejas de molinos sabe historias, ritmos, pero todavía la inocencia ríe en guijas de Salduero. No corras tanto, mi niño; no, mi cielo, goza ahora, que te acechan Soria impura, Fordesillas y Zamora.

Portugal te abre su abismo. Ay, el mar, el mar, me muero. Desde Urbión, cantando, a Oporto, ¿Cuántas horas dura el Duero?

LA TORMENTA

NUBE negra, trueno gordo. Los angelates de plomo ruedan y ruedan los bolos.

Palomas y locas revuelan. Trota y relincha la yegua. iS.O.S., lavanderas!

ZEJEL DE LOS VENCEJOS

LOS vencejos del sacristán, volando se vienen y volando se van.

"Que ya llegaron los vencejos, padre, volando, de muy lejos, que me subo a los nidos viejos",

Managuilla, trepa a la torre. Mayo está aquí. Chiquillo, corre. Qué aquelarre, guirigay, guirigarre los vencejos chillando están. Cómo rayan el cielo, ¿oís?, con las alas, los picos, ras, rís, ¿Seda? ¿Lija? ¡Chisgarabís!, los vencejos del sacristán.

Los vencejos del sacristán, que volando vinieron y volando se irán.

LA TRUCHA

SE nos va de las manos Resbalada la tarde. Es la trucha del cielo, Una trucha más grande.

Como a bragas enjutas sólo pescan cobardes, tú en el río te cuelas Re fa sol sol la fá re.

Sin chistera ni malla, sin anzuelos infames, con tus manos de niño, con tus uñas de esmalte,

les solivias las piedras, las tangencias de viaje, les ondulas la onda Re fa sol sol la fa re.

Ya a la luna relumbran, ya ruiselan al aire. Ay, que curvas de nácar, de enlunados lunares.

Ay, qué arpegios de Schubert la sartén canta en trance. Que paisaje en mi boca. Re, fa sol sol la fá re.

LA NIEVE

LA nieve, niños, la nieve, baja la nieve,
Por Quintantar de la Sierra dan zando viene.
Temblando la nieve viene, flor de diciembre
Ángeles hilan los copos, ruecas celestes.
Colmen, niños, vuestras manos trapos de nieve.

La nieve, mozas, la nieve, vuelve la nieve, a besar vuestras mejillas.

Manzana y leche.

Ya nieva sobre los pinos, ya nada es verde.

Nieva sobre las palomas.

Nadie se mueve.

Ay, que silencio tan hondo.

Callan las fuentes.

Si no fuera por el río, callar de muerte.

Ya nieva la nieve nueva sobre la nieve.

La nieve, viejos, la nieve.

Que fría viene,

Ya mide más de una vara
por las paredes.

Caperuza de la torre,
nata en copete.

Que bien arde la carrasca.
la noche crece.

Y nieva la nieve fuera
sobre la nieve.

ACTIVIDAD ACTUAL



Albergue Caja Duero.

Nuestro pueblo empieza este nuevo milenio con una población de unos 200 habitantes más o menos, cuya población activa se reparte en los siguientes sectores:

Debido a nuestra riqueza forestal y tradición, el sector de la madera, tanto en nuestro pueblo como en el resto de la comarca sigue siendo económicamente muy importante por volumen de negocio y de empleo. En nuestro pueblo existen cuatro empresas de este sector:

- La primera instalada en una antigua serrería de socios, que más tarde se convirtió en una empresa familiar y ahora en cooperativa formada por antiguos empleados, se dedica al embalaje.
- Otras dos empresas familiares se dedican igualmente que la anterior a la fabricación de embalaje, palets fundamentalmente.
- La cuarta empresa maderera proviene del sector de Explotaciones Forestales, y que con el paso del tiempo se ha convertido en almacén y compra-venta de maderas nobles.

El segundo sector de la economía comarcal, y que lo es también en nuestro municipio es el sector de la Hostelería, un sector bastante reciente pero que irrumpe con fuerza aquí, aprovechando la riqueza natural de nuestro pueblo que cada vez atrae a más visitantes.

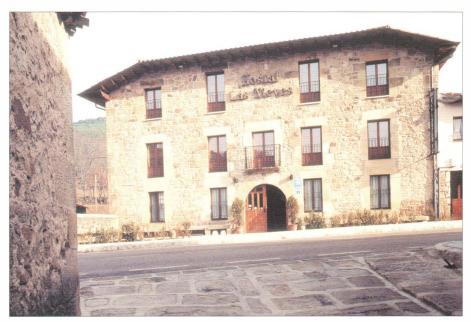


Hostal "La cochera".

En esta línea se han creado en 1998, dos hostales de dos estrellas, con una capacidad de 30 plazas y otro abierto un año más tarde de 13 plazas y que junto con un bar restaurante ya veterano conforman la oferta hotelera de Salduero. Aparte de esto, desde hace más de 50 años existe en Salduero un Albergue con



Serreria.



Hostal "Las Nieves".

una capacidad de 100 plazas, propiedad de la obra social Caja Duero, que acoge a grupos, colegios, etc., siendo la estancia gratis para el usuario.

La tercera actividad en importancia y de larga tradición en nuestro pueblo es la ganadería que hoy se reduce a 70 reses de ganado vacuno y unas 150 de lanar que pastan en nuestro pinar.



Hostal "JJ".

Teniendo en cuenta que el turismo rural es un sector creciente, el municipio ha hecho importantes esfuerzos en este sentido, siendo el máximo exponente "El Centro de Interpretación de Pinares", inaugurado el año 2000 con vocación comarcal y que pretende a través de paneles expositores dar a conocer, los recursos naturales, la explotación del monte, el ecosistema, el aprovechamiento comunal, la Carretería, etc. En definitiva lo más destacado de la comarca pinariega.

Ya en este año 2002, a partir de un convenio firmado con la Universidad SEK de Segovia, Salduero será sede de unos cursos internacionales de verano realizados en el mes de Julio, y que en esta primera edición serán dos: Uno medioambiental y otro de patrimonio que además contará con alumnos y profesores extranjeros. Con lo cual, Salduero se convierte en sede universitaria de verano junto con Tudela y Segovia.

También en estos momentos se está negociando con la Asociación de propietarios forestales de Soria para que la celebración de las V jornadas forestales se realicen este verano del 2002 en Salduero.



Santa Elena.

Ayuntamiento de Salduero

ESCUDO DEL AYUNTAMIENTO DE SALDUERO



Teniendo en cuenta que Salduero no tiene antecedentes de uso de escudo heráldico privativo, es necesario crear uno nuevo.

Los criterios o principios generales para la elección de un nuevo escudo municipal han de basarse, según las recomendaciones elaboradas en las reuniones nacionales de especialistas en Heráldica de Játiva (1991) y Zaragoza (1994), en los aspectos históricos y monumentales de la población de que se trate, cuyo carácter, más o menos relevante, sea susceptible de ser representado o aludido simbólicamente a través del amplio repertorio de piezas y figuras heráldicas.

Entre estos motivos se señalan los de carácter legendario, mítico, geográfico o físico, religioso, económico o los inspirados en las antiguas armerías de los señores del lugar.

No obstante, las referidas recomendaciones expresan asimismo la conveniencia de que, a falta de otros aspectos simbólicos, relevantes o singulares, se estudie la posibilidad de traer en el campo del escudo motivos parlantes, considerando a tal efecto, el origen y significado –real o fonético– del propio topónimo del Ayuntamiento.

Salduero no tiene ningún símbolo característico que lo diferencie de otros pueblos de su comarca y, al haber sido tierra de realengo, tampoco tiene la posibilidad de inspirarse en las armerías de sus antiguos señores. Si podemos, sin embargo, para la adopción de su escudo municipal, inspirarnos en su propio y singular topónimo.

Por eso esta basado en los dos elementos más característicos de la población:

El primero es el pino, la abundancia de pinares en su término municipal convierte a este elemento arbóreo en su símbolo más característico.

El segundo, es el propio río Duero, que forma parte de su nombre y que está simbolizado heráldicamente por las ondas de plata y azur.

En cuanto a los esmaltes el elegido es el sinople, es decir el verde, para representar el pino, por ser su color natural. Para el campo del escudo el oro, es decir el amarillo, que es el metal que puede hacer resaltar más las figuras que se quiere incorporar.

Teniendo en cuenta estos dos elementos, quedaría así:

En campo de oro tres pinos de sinople, bien ordenados, sobre ondas de azar y plata. Escudo timbrado con una corona real de oro tal como vemos en el dibujo.

No obstante, también les queremos mostrar, porque creemos que merece la pena, un escudo tallado a mano en madera de nogal, y que como se puede observar es una auténtica obra de arte.

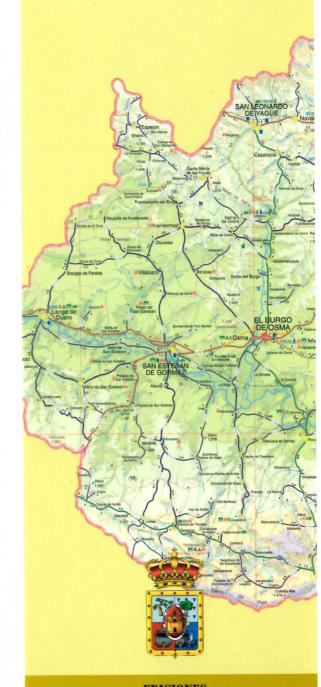
BIBLIOGRAFÍA

- UNIÓN Y DEMANDA FORESTAL-revista 1996.
- SALDUERO (Estudio de un municipio de los Pinares Sorianos de Alto Duero)-Ana Ma García Terrel).
- JUNTA Y HERMANDAD DE LA CABAÑA REAL DE CARRETEROS BURGOS-SORIA-Pedro Gil Abad.
- MAXIMINO PEÑA PINTOR SORIANO-María Montañés Matilla.
- MAXIMINO PEÑA-Lourdes Cerrillo Rubio.
- SORIA SUCEDIDA-Gerardo Diego.
- CAMPOS DE CASTILLA-Antonio Machado.
- MEMORIA HISTÓRICA Y HERÁLDICA SOBRE ADOPCIÓN DEL ESCUDO Y BANDERA DEL AYUNTAMIENTO DE SALDUERO. Juan Pablo de Quevedo y Llorente-Carlos Navarro Gazapo-Ángeles Hernández Piña.
- COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LA POESÍA DE ANTONIO MACHADO (Ediciones de la Excma. Diputación Provincial de Soria. Colección Temas Sorianos nº 28). Elisa Rosales.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SORIA. (Junta de Castilla y León).
- INVESTIGACIÓN Y MERCADOS. ANÁLISIS CUALITATIVOS (Sobre Peña Andadera)-Ricardo Cob López.
- TODAS LAS FOTOGRAFÍAS HAN SIDO REALIZADAS POR EUFRASIO CAMARERO (QR IMAGEN) de Quintanar de la Sierra (Burgos).



Escudo tallado a mano en madera de nogal.





EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

